


## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
TITULACIÓN: DG GITT-ADE		
Asignatura: ÁLGEBRA	Código	48500
Departamento: MATEMÁTICAS		
Coordinador: Kishin Sadarangani Sadarangani		
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<p><b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b></p> <p>Por ser una asignatura del primer semestre, mencionamos criterios y sistemas de evaluación para la convocatoria Extraordinaria que aparecen en el proyecto docente aprobado para el curso 2019/2020. Los criterios de evaluación aparecen en el proyecto docente. Recordaremos que el sistema de evaluación para esta convocatoria consistirá en la realización de una prueba escrita acerca de los contenidos de la materia ( con un formato similar a la realizada en la convocatoria Ordinaria). El criterio de evaluación será la calificación obtenida en la prueba. No obstante, si la calificación obtenida es igual o mayor que un 4, se tendrá en cuenta la dedicación y el trabajo del alumno a lo largo del curso (participación en clase, realización de problemas) con el objeto de aumentar esta calificación y poder superar la materia.</p>		
<p><b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b></p> <p>En caso de que la convocatoria Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, la convocatoria Extraordinaria se llevará a cabo mediante un examen escrito via online sobre los contenidos de la materia, siendo el criterio de evaluación la calificación obtenida en esta prueba. No obstante, si la calificación obtenida es igual o mayor que un 4, se tendrá en cuenta la dedicación y el trabajo del alumno a lo largo del curso (participación en clase, realización de problemas) con el objeto de aumentar esta calificación y poder superar la materia.</p>		
<p>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</p> <p>Validación-Aprobación:                      SÍ                      NO                                                                  <input checked="" type="checkbox"/>                      <input type="checkbox"/></p> <p><b>Motivación:</b> El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados</p>		


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ANEXO I

### ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

#### **(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:</b> 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr	
<b>TITULACIÓN:</b> 4803-Doble Grado en I.T. Telecomunicación 4037 - Gr. en Inge. en Tecnologías de la Telecomunicación	
<b>Asignatura:</b> 48501 - CÁLCULO I Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad) 4037- Grado en I.T. Telecomunicación - CÁLCULO I	<b>Código(s):</b> 48501
<b>Departamento:</b> MATEMÁTICAS	
<b>Coordinador de la asignatura:</b> Ángel Plaza De la Hoz	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura consta de los siguientes puntos: 1) Prueba parcial escrita relativa a los contenidos de los temas 1-3. Este se realizará al finalizar los primeros 3 temas. Como todas las pruebas y/o exámenes teóricos/prácticos que liberan materia (exámenes parciales) se realizará única y exclusivamente en los periodos aprobados por el calendario de la Junta de Centro del 30 de abril de 2019, que corresponden con la semana 10 del GITT (semana no lectiva). 2) Prueba final escrita(examen de convocatoria oficial) . Los alumnos que hayan superado la prueba parcial únicamente responderán a las cuestiones y problemas relacionados con los temas correspondientes al segundo parcial. 3) Prácticas de MATLAB. El alumno entregará por escrito las prácticas de informática en tiempo y forma que el profesor haya indicado. 4) Cuestiones y problemas Página 8 de 14 Se presentará por escrito la resolución de las cuestiones y problemas relacionadas con los bloques temáticos de la asignatura propuestas por el profesor en tiempo y forma. Criterios de calificación: - en la convocatoria ordinaria: - 1) Examen de convocatoria oficial: 95% de la nota total. - 2) Trabajo individual (prácticas de ordenador): 5% de la nota total. - NOTA: Para considerar las prácticas de ordenador del alumno, éste deberá obtener una nota mínima de 4.5 sobre 10 en el examen final de la asignatura. - En las convocatorias no ordinarias se considerará únicamente el examen de convocatoria para la evaluación.	
<b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).</b> En las convocatorias no ordinarias se considerará únicamente el examen de convocatoria para la evaluación.  Si no puede hacerse este examen de forma presencial, se hará de forma no presencial mediante el campus virtual, en la fecha establecida por la Escuela. Este examen	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

constará de una parte de tipo test, otra de desarrollo de problemas y una tercera consistirá en una entrevista con el profesor (esta última sólo para los alumnos que quieran optar nota de sobresaliente o superior siempre que hayan respondido perfectamente a las preguntas de las partes 1 y 2). Las dos primeras partes se harán en la franja horaria establecida para el examen habiendo de subir a la plataforma el resultado del examen (escrito a mano).

Criterios de Calificación: la calificación tendrá en cuenta la corrección de las preguntas planteadas en el examen, y la gravedad de los errores cometidos. En general, para lograr un aprobado se han de responder bien a la mitad de las preguntas planteadas. La máxima nota se logrará si se responden bien a todas las preguntas, incluidas las planteadas en la entrevista con el profesor.

**(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**


Validación-Aprobación: X SI  NO

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN:</b> DG GITT-ADE		
<b>Asignatura:</b> Física	<b>Código</b> 48502	
<b>Departamento:</b> Física		
<b>Coordinador:</b> Francisco José Machín Jiménez		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<u>Criterios de evaluación</u>		
<p>1. Prueba objetiva de conocimientos mínimos necesarios. [CB-1, CFB-3] Esta prueba estará destinada a verificar que los estudiantes poseen los conocimientos matemáticos mínimos necesarios para abordar los contenidos propios de la asignatura. La prueba se elaborará de acuerdo con la tipología de respuesta simple. El alumno tendrá que responder a los ejercicios propuestos escribiendo únicamente el resultado final –un número, el valor de una magnitud física, una expresión o ecuación matemática...-. En tanto que se trata de una prueba objetiva de ejercicios de respuesta simple, con solución única, el criterio de evaluación es claro, la respuesta del alumno es la correcta o no.</p> <p>2. Pruebas objetivas de resolución de problemas. [CB-1, CB-2, CB-5, CFB-3, CR-1, CR-3]. Tienen por objetivo chequear el trabajo no presencial del alumno, fomentar el estudio diario y verificar el grado de seguimiento de la asignatura. Se realizarán 3 pruebas objetivas de respuesta simple de resolución de problemas. Estas pruebas estarán uniformemente repartidas a lo largo del semestre, tendrán una duración aproximada de 30 minutos y consistirán en el planteamiento de un problema o ejercicio del mismo tipo y grado de dificultad que los incluidos en las correspondientes colecciones de problemas. Se realizarán en el horario establecido para las prácticas de aula, los alumnos podrán usar las transparencias y apuntes de clase, libros de texto o cualquier otro material relacionado con la asignatura que consideren oportuno. La idea es, en la medida de lo posible, recrear en el aula el escenario en el que normalmente se encontrarían al estudiar la asignatura en sus casas o lugar de estudio habitual. En la hoja de respuestas, el alumno indicará exclusivamente los resultados que haya encontrado como respuestas a los distintos apartados que el problema pudiera plantear. En tanto que se trata de una prueba objetiva de ejercicios de respuesta simple, con solución única, el criterio de evaluación es claro, la respuesta del alumno es la correcta o no.</p> <p>3. Pruebas objetivas individual y en grupo vinculadas a las prácticas de laboratorio. [CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5, CT-1, CT-2, CFB-3, CR-1, CR-2, CR-3]. Tras la finalización de la sesión práctica en el laboratorio y la toma de las medidas necesarias, el grupo de prácticas deberá trabajar para la entrega de la tarea u hoja de trabajo de prácticas, teniendo como plazo para ello el tiempo hasta la siguiente sesión de laboratorio. El trabajo de prácticas será un documento que incluya distintos ejercicios o cuestiones relativas a la experiencia realizada en el laboratorio y confeccionada a modo de prueba objetiva de respuestas simples o respuestas breves. Al comienzo de la siguiente sesión de prácticas, en el laboratorio, los alumnos realizarán, de forma individual, una prueba objetiva del mismo tipo y de cuestiones similares a las que el grupo de prácticas habrá tenido que resolver para entregar el trabajo de prácticas.</p> <p>4. Exposiciones orales en los seminarios. [CB-4, CT-1, CT-2, CR-1, CR-2, CR-3]. En la</p>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

parte final de los seminarios programados, cada grupo deberá realizar una pequeña exposición oral de aproximadamente 10 minutos de duración acerca del tema debatido. Mediante el uso de una rúbrica de evaluación y una escala de valoración como instrumento de recogida de información tanto el profesor como los restantes grupos puntuarán la exposición del grupo correspondiente.

5. Observación entre pares. [CB-4, CT-1, CT-2, CB-5, CR-1, CR-3]. Para la evaluación de competencias actitudinales de trabajo en grupo nos basaremos en la técnica de observación entre pares, entre iguales. Dentro del grupo de trabajo, los propios estudiantes son los mejores conocedores de las voluntades, actitudes y cooperación de cada uno de los componentes. Así, justo al comienzo de cada sesión de prácticas, cada alumno puntuará la actitud mostrada por cada uno de los restantes miembros del grupo orientada hacia los logros y éxito del grupo en las tareas comunes encomendadas. La información será recogida utilizando una escala de valoración. Este tipo de evaluación también se llevará a cabo al término de los seminarios programados.
6. Exámenes parciales y final. [CB-1, CB-2, CB-5, CFB-3, CR-1, CR-3]. Se celebrarán dos exámenes parciales que coincidirán aproximadamente con la mitad y el final del semestre de impartición de cada una de las asignaturas. Cada examen parcial tendrá una duración de dos horas y constará de dos partes. La primera incluirá diversas cuestiones teóricas (entre 2 y 5) de respuesta breve, alguna de las cuales podría ser de selección de alternativas constantes –verdadero o falso–. La segunda parte consistirá en la resolución de diversos problemas (entre 2 y 5, dependiendo de su longitud y grado de dificultad). La primera parte representará un 25% de la calificación total del examen y la segunda parte el 75% restante. Los alumnos que no consigan superar uno o ninguno de los exámenes parciales podrán presentarse al examen final de la asignatura en cualquiera de las convocatorias oficiales y periodos de examen planificados por la ULPGC. El examen final tendrá una duración de 4 horas y estará dividido en dos partes, cada una de las cuales se corresponderá en formato y contenidos con los correspondientes al primer y segundo examen parcial de la asignatura. Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta: (a) la capacidad del alumno para proporcionar una respuesta correcta y razonada a las cuestiones teóricas que se le planteen, (b) la capacidad del alumno para explicar el procedimiento seguido para la resolución de los problemas planteados así como las hipótesis necesarias para ello, (c) el resultado final obtenido en los problemas y el uso de las unidades correctas y (d) el orden y la claridad en la resolución de los problemas y en la respuesta a las cuestiones teóricas.

#### Sistemas de evaluación

Se contempla un único sistema de evaluación continua basado en los criterios y fuentes descritos en el apartado anterior y en los criterios de calificación especificados en el apartado siguiente.

Este sistema de evaluación será de aplicación en cualquiera de las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y especial) de la asignatura. Así, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo a la siguiente ponderación:


- Examen de convocatoria (o exámenes parciales, si procede, en el caso de convocatoria ordinaria): 60%.
- Actividades de evaluación realizadas a lo largo del semestre de impartición de la asignatura (según se especifica en el apartado anterior "Criterios y fuentes para la Evaluación" y siguiente "Criterios de calificación"): 40%.

#### Criterios de calificación

La calificación de la distintas actividades de evaluación se efectuará de la siguiente manera:

Todas las pruebas se puntúan entre 0 y 10 puntos.

1. Prueba objetiva de conocimientos mínimos necesarios: CM. La calificación CM permitirá obtener el coeficiente  $c$  que tendrá efecto sobre la nota de los exámenes parciales o finales. Si  $CM \geq 7$ , entonces  $c=1$ . Si  $CM < 7$ , entonces  $c = \max(0.5, CM/7)$ .

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

2. Exámenes parciales y finales: E (60%). Sea CP1 la calificación del primer examen parcial (o primera parte del examen final) y CP2 la calificación del segundo examen parcial (o segunda parte del examen final). Entonces la calificación de los exámenes viene dada por:  $E=c*(CP1+CP2)/2$ .
3. Prácticas de laboratorio: PL (15%). 3. Prácticas de laboratorio: PL (15%). La nota de cada práctica de laboratorio PL<sub>i</sub> será la media aritmética entre la nota del trabajo de prácticas y la media de las pruebas objetivas de prácticas de los miembros del grupo. Finalmente, PL será la media aritmética de las notas de prácticas PL<sub>i</sub>.
4. Pruebas objetivas de resolución de problemas: PR (15%). Será la media aritmética de las distintas pruebas objetivas de resolución de problemas PR<sub>i</sub> realizadas a lo largo del curso.
5. Exposiciones orales en los seminarios: S (5%). La calificación de la exposición de cada seminario S<sub>i</sub> será la media entre la nota del profesor y la nota de los alumnos no pertenecientes al grupo que expone. La nota S será la media aritmética de las distintas notas S<sub>i</sub>.
6. Observación entre pares: GR (5%). Será la media aritmética de todas aquellas valoraciones referidas al alumno correspondiente y otorgadas por su compañeros de grupo para la realización de las distintas actividades programadas.

La calificación final CF de la asignatura será, aplicando las ponderaciones indicadas:

$$CF=0.60*E + 0.15*PL + 0.15*PR + 0.05*S + 0.05*GR$$

Aclaraciones:

- Como requisito para la aplicación de los criterios descritos, se establece una nota mínima en cada uno de los exámenes parciales de 4 puntos y que la media de los dos (o en su defecto, nota del examen final) sea igual o superior a 5. En caso contrario, la máxima calificación que podrá obtener un alumno en la asignatura será de 4 puntos.
- Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en uno de los exámenes parciales, podrán recuperar el mismo en el examen de convocatoria ordinaria.
- La calificación de los exámenes parciales se guarda sólo hasta la convocatoria ordinaria.
- Salvo ausencia debidamente justificada, si un alumno no se presenta en el momento de celebración de alguna de las pruebas de evaluación programadas, su calificación en la prueba correspondiente será de 0 puntos.

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

En caso de que la convocatoria Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, la convocatoria Extraordinaria se llevará a cabo de la siguiente forma:


Se mantiene intacto el sistema de evaluación originalmente previsto, a saber:

- Examen de convocatoria: 60%.
- Actividades de evaluación realizadas a lo largo del semestre de impartición de la asignatura: 40%,

así como el requisito de calificaciones mínimas establecido en el apartado "Aclaraciones" anterior.

Solo cabe, por tanto, establecer el formato del examen de convocatoria extraordinaria en modo on-line:

- El examen estará dividido en dos partes a celebrar en el día o días establecidos por el centro según el calendario de exámenes de convocatoria extraordinaria. Cada parte se corresponderá en contenidos con los correspondientes al primer y segundo examen parcial de la asignatura (ya celebrados en el primer semestre). Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta: (a) la capacidad del alumno para proporcionar una respuesta correcta y razonada a las cuestiones teóricas que se le planteen, (b) la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

capacidad del alumno para explicar el procedimiento seguido para la resolución de los problemas planteados así como las hipótesis necesarias para ello, (c) el resultado final obtenido en los problemas y el uso de las unidades correctas y (d) el orden y la claridad en la resolución de los problemas y en la respuesta a las cuestiones teóricas.

- Cada parte o bloque constará así mismo de otras dos: la primera incluirá diversas cuestiones teóricas (entre 2 y 5) y la segunda consistirá en la resolución de diversos problemas (entre 2 y 5, dependiendo de su longitud y grado de dificultad). La primera parte representará un 25% de la calificación del examen/bloque y la segunda parte el 75% restante.
- Esta estructura se adaptará convenientemente al formato on-line mediante el uso combinado de herramientas y módulos disponibles en el campus virtual de la ULPGC. En particular, se hará uso del módulo "Cuestionario", pudiendo incluir cualquiera de los tipos de preguntas disponibles.
- Además de lo anterior, los estudiantes deberán proporcionar un copia escaneada de la resolución íntegra (con detalle de los procedimientos seguidos) escrita a mano de la totalidad de su examen.
- Tal y como establece el documento "Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19", aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC (21/04/2020), el equipo docente de la asignatura proporcionará, a través del campus virtual y con la suficiente antelación, las recomendaciones y la información explícita necesaria sobre las normas concretas para la realización del examen, así como de las consecuencias aplicables a los estudiantes en caso de incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la ULPGC correspondiente a la evaluación.
- Como también establece el citado documento, y siempre dentro de la legalidad vigente, el equipo docente podrá aplicar o solicitar cualquier otra medida que considere oportuna para evaluar el conocimiento personal de un estudiante sobre los contenidos de la asignatura y comprobar la autoría del examen.

(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)


**Validación-Aprobación:**                      **SÍ**      **NO**  
                                                                               

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	




## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> Cálculo II	<b>Código</b> 48508	
<b>Departamento: MATEMÁTICAS</b>		
<b>Coordinador: Pedro Ramón Almeida Benítez</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> El sistema de evaluación de la asignatura consta de los siguientes puntos: 1) Prueba parcial escrita relativa a los contenidos de los temas 1-3, que se celebrará en la penúltima semana del curso.  2) En cada una de las convocatorias oficiales, una prueba final escrita. Los alumnos que hayan superado aquella prueba parcial, únicamente responderán a las cuestiones y problemas relacionadas con los temas 4-6.  3) Prácticas de MATLAB. El estudiante entregará por escrito las prácticas de informática en tiempo y forma que el profesor haya encomendado.  4) Cuestiones y problemas Se presentará por escrito la resolución de las cuestiones y problemas relacionadas con los bloques temáticos de la asignatura propuestas por el profesor en tiempo y forma.  <b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</b> Para cada una de las convocatorias:  A) Exámenes. La obtención de un 5 o más en el examen parcial permitirá liberar la materia correspondiente. Si el estudiante supera el examen parcial, la calificación por exámenes, CE, será la media aritmética de la puntuación obtenida en él con la alcanzada en la otra parte de la materia que realice en el examen de la convocatoria oficial ECOR o ECEX. Si el estudiante no supera el examen parcial, la calificación por exámenes, CE, será la obtenida en el examen final correspondiente. La CE supondrá el 85% de la calificación final (CF). En cada uno de los exámenes, para un modelo de 10 cuestiones con 4 opciones, la puntuación es la siguiente: Respuesta correcta, +1 punto. Respuesta en blanco, 0 puntos. Respuesta incorrecta, -0.33 puntos. En general, para un número de cuestiones N con Op opciones: $N = n^{\circ}$ . de cuestiones $Op = n^{\circ}$ . de opciones por cuestión $A = n^{\circ}$ . de aciertos $E = n^{\circ}$ . de errores $Calificación = (A - E / (Op - 1)) * 10 / N$ . En lugar del modelo anterior se podría plantear cualquier otro tipo de pruebas objetivas.  B) Prácticas. La calificación por prácticas, CP, supondrá el 5% de la CF.  C) Trabajos. La calificación por trabajos, CT, supondrá el 5% de la CF.  D) Otras actividades La calificación por otras actividades, COA, supondrá el 5% de la CF, siempre y cuando el estudiante asista y participe en clase regularmente. Los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de 9 como mínimo, podrán optar a la máxima calificación de Matrícula de Honor, mediante su participación y aportaciones en un coloquio ad hoc o un examen específico a realizar en la convocatoria ordinaria.		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	


<p><b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b></p> <p>Se mantienen los criterios y sistemas de evaluación anteriores, a los que se añade la realización y modificaciones de las siguientes pruebas <i>online</i>, y la sustitución de un parcial por un examen prefinal, que incluye todo el temario, que se realizará el 9 de mayo dev 2020.</p> <p>Todas estas pruebas se han realizado y realizarán <i>online</i>, incluidos el examen prefinal y los finales de las distintas convocatorias.</p> <p>En todos estos tests se exigirá la entrega telemática de los desarrollos de todos los cálculos realizados hasta llegar al resultado final.</p> <p><b>Tests para Otras Actividades.</b> Éstos serán tres tests:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Test Otras Actividades números complejos.</li> <li>2. Test Otras Actividades desarrollos de Fourier.</li> <li>3. Test Otras Actividades trigonometría.</li> </ol> <p>Para obtener el 0,5 previsto para la evaluación en el tramo de Otras Actividades, se requiere aprobar al menos 2 de los 3.</p> <p><b>Tests con repercusión en el examen prefinal.</b> Para obtener repercusión en la calificación del examen prefinal, se requiere realizar y aprobar los siguientes dos tests:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tema 2 integrales de campo.</li> <li>2 Temas 1, 2 y 4 Integrales múltiples, de campo y transformada de Laplace.</li> </ol> <p>La repercusión en el examen prefinal será de 1 punto. Estas pruebas se realizaron en la semana 10ª del cuatrimestre, en dos sesiones. La primera el 15 de abril, a las 9:00, y la segunda en la misma semana, el 7 de abril, a las 9:00 horas.</p> <p><b>Calificación por trabajos de problemas.</b> Se obtendrá 0,5 puntos adicionales si se aprueban al menos tres tests de los 5 anteriores.</p> <p><b>Práctica de laboratorio</b> La realización de la práctica de laboratorio aporta 0,5 puntos.</p> <p><b>Exámenes</b> Exámenes prefinal, convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial. Estas pruebas también se realizarán <i>online</i>.</p> <p>Serán tipo test, normalmente con 10 cuestiones: cada pregunta correcta suma un punto, las incorrectas restan 0,33 y en blanco ni suman ni restan. La calificación por exámenes supone el 85% de la calificación total.</p> <p><b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b></p> <p><b>Validación-Aprobación:</b></p> <table style="margin-left: 100px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SÍ</b></td> <td style="text-align: center;"><b>NO</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>Motivación:</b></p> <p>El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.</p> <p><b>Fecha de aprobación en CAD:</b> 06/05/2020 <b>Fecha de validación en Junta de Centro:</b> 08/05/2020</p>		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>SÍ</b>	<b>NO</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura: Informática</b>	<b>Código</b> <b>48509</b>	
<b>Departamento: Ingeniería Telemática</b>		
<b>Coordinador: Francisco José Guerra Santana</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
<b>Evaluación continua mediante las siguientes técnicas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas escritas (40% de la nota final).</li><li>• Actividades de laboratorio (30% de la nota final).</li><li>• Trabajos (15 % de la nota final).</li><li>• Asistencia y participación (10% de la nota final).</li><li>• Actividades transversales (5% de la nota final).</li></ul>		
<b>Criterios de evaluación:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Criterio 1:</b> En las presentaciones de trabajos se valorará la claridad de la exposición y el contenido, así como la bibliografía referenciada.</li><li>• <b>Criterio 2:</b> En las pruebas individuales se valorará la corrección de la prueba oral o escrita, así como la claridad y exactitud con la que se presente el contenido.</li><li>• <b>Criterio 3:</b> En los trabajos en grupo se valorará la organización del trabajo, la capacidad de todos sus estudiantes y los objetivos conseguidos. La bibliografía usada o para ampliar los conocimientos será un elemento importante en esta valoración. Puesto que un grupo se verá como una unidad que debe cooperar para alcanzar sus objetivos, todos los estudiantes del grupo que presenten un trabajo recibirán la misma nota por este trabajo. En casos extraordinarios donde algún estudiante demuestre abandono de sus labores, este estudiante tendrá una calificación diferente.</li><li>• <b>Criterio 4:</b> Las notas de los diferentes apartados de la evaluación continua de un estudiante será tenidas en cuenta (y por lo tanto acumulables) sólo si este estudiante ha conseguido al menos el 50% de la nota asociada a las pruebas de laboratorio y pruebas escritas de teoría, es decir, sólo si en la suma de las cuatro pruebas de laboratorio, dos memorias individuales y dos pruebas de teoría ha conseguido al menos 3,5 puntos.</li><li>• <b>Criterio 5:</b> Un estudiante aprueba en evaluación continua si cumple el criterio 4 y ha acumulado en su libro de calificaciones al menos el 50% de la nota de la asignatura (es decir, ha conseguido al menos cinco puntos de los diez puntos que componen la valoración de los diferentes sistemas de evaluación asociados a la evaluación continua).</li><li>• <b>Criterio 6:</b> Un estudiante aprueba en evaluación continua si cumple el criterio 4, ha acumulado en su libro de calificaciones al menos el 47% de la nota de la asignatura (es decir, ha conseguido al menos 4,7 puntos de los diez puntos que componen la valoración de los diferentes sistemas de evaluación asociados a la evaluación continua) y tiene un informe favorable del profesor que le ha impartido el Laboratorio.</li><li>• <b>Criterio 7:</b> Un estudiante aprueba en el examen de convocatoria si obtiene al menos cinco puntos. Esta nota se puede conseguir en la realización de un examen escrito de</li></ul>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

diez puntos o mediante la suma de la nota obtenida en la evaluación de las actividades de laboratorio del año académico que está cursando y un examen escrito de siete puntos. Esta segunda opción sólo la podrá solicitar en las convocatorias ordinaria y extraordinaria (en la convocatoria especial sólo podrá presentarse a un examen de diez puntos).

El sistema y criterios de evaluación propuestos para las semanas de suspensión de la docencia presencial (semanas previas al 29 de mayo) será los siguientes:


**Sistemas de evaluación:**

**Evaluación continua mediante las siguientes técnicas:**

- Trabajos temporizados (50% de la nota final).
- Trabajos de curso (30% de la nota final que se reparten en: 10% memoria individual, 10% trabajos en grupo-software y 10% trabajo en grupo-wiki).
- Participación (10% de la nota final).
- Actividades transversales (10% de la nota final).

**Criterios de evaluación:**

- **Criterio 1:** En las presentaciones de trabajos se valorará la claridad de la exposición y el contenido, así como la bibliografía referenciada.
- **Criterio 2:** En las pruebas individuales se valorará la corrección de la prueba oral o escrita, así como la claridad y exactitud con la que se presente el contenido.
- **Criterio 3:** En los trabajos en grupo se valorará la organización del trabajo, la capacidad de todos sus estudiantes y los objetivos conseguidos. La bibliografía usada o para ampliar los conocimientos será un elemento importante en esta valoración. Puesto que un grupo se verá como una unidad que debe cooperar para alcanzar sus objetivos, todos los estudiantes del grupo que presenten un trabajo recibirán la misma nota por este trabajo. En casos extraordinarios donde algún estudiante demuestre abandono de sus labores, este estudiante tendrá una calificación diferente.
- **Criterio 4:** Las notas de los diferentes apartados de la evaluación continua de un estudiante será tenidas en cuenta (y por lo tanto acumulables) sólo si este estudiante ha conseguido al menos el 50% de la nota asociada a los trabajos temporizados.
- **Criterio 5:** Cada trabajo tiene asociado en el Campus Virtual un botón de entrega con una fecha límite. Para evaluar cualquier trabajo entregado en el Campus Virtual, el docente podrá pedir al alumno su defensa oral. Cualquier trabajo no entregado en el Campus Virtual antes de su fecha límite se califica como NO PRESENTADO.
- **Criterio 6:** Un estudiante aprueba en evaluación continua si cumple el criterio 4 y ha acumulado en su libro de calificaciones al menos el 50% de la nota de la asignatura (es decir, ha conseguido al menos cinco puntos de los diez puntos que componen la valoración de los diferentes sistemas de evaluación asociados a la evaluación continua).
- **Criterio 7:** Un estudiante aprueba en el examen de convocatoria si obtiene al menos cinco puntos. Esta nota se puede conseguir en la realización de un examen escrito de diez puntos o mediante la suma de la nota obtenida en la evaluación de las actividades de trabajos de curso del año académico que está cursando y un examen escrito de siete puntos. Esta segunda opción sólo la podrá solicitar en las convocatorias ordinaria y extraordinaria (en la convocatoria especial sólo podrá presentarse a un examen de diez puntos).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En caso de que la convocatoria Ordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma:

**Un estudiante aprueba en el examen de convocatoria ordinaria si obtiene al menos cinco puntos. Esta nota se puede conseguir en la realización de un trabajo temporizado de diez puntos o mediante la suma de la nota obtenida en la evaluación de las actividades de trabajos de curso del año académico que está cursando y un trabajo temporizado de siete puntos.**

En caso de que la convocatoria Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma:

**Un estudiante aprueba en el examen de convocatoria ordinaria si obtiene al menos cinco puntos. Esta nota se puede conseguir en la realización de un trabajo temporizado de diez puntos o mediante la suma de la nota obtenida en la evaluación de las actividades de trabajos de curso del año académico que está cursando y un trabajo temporizado de siete puntos.**

(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)


Validación-Aprobación:                      **SÍ**                      **NO**  
                                                                                                      

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura: Campos Electromagnéticos y Ondas</b>	<b>Código</b>	
	<b>48510</b>	
<b>Departamento: Señales y Comunicaciones</b>		
<b>Coordinador: Juan Luis Navarro Mesa</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<b>Criterios de evaluación</b> -----		
Los criterios que se han seguido para establecer el sistema de evaluación han sido:		
1. Propiciar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias planteadas en el Plan de Enseñanza de la asignatura.		
2. Valorar el grado de adquisición de los resultados del aprendizaje planteados en el proyecto docente de la asignatura.		
Por ello, se diseña un sistema de evaluación que combina la evaluación formativa continuada y una evaluación sumativa y final. En la calificación del alumno habrá componentes de valoración individual y componentes de valoración grupal.		
Las actividades de evaluación a utilizar en la asignatura son:		
a) Actividades que liberan materia.		
1. Exámenes escritos.		
Competencias evaluadas: CB1, CB3, CFB-3.		
Tendrán una duración máxima de dos horas (examen parcial) o de cuatro (examen final). En ellos el alumno deberá responder tanto a cuestiones teóricas como prácticas (problemas), relacionadas con los contenidos de la asignatura. Con este tipo de pruebas se ayudará al alumno a adquirir una mejor comprensión y dominio de los conceptos básicos de la asignatura (CFB3). Igualmente, se ayudará al discente a saber aplicar sus conocimientos a su trabajo (CB1), demostrando que posee y comprende conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria (CB3).		
2. Actividades de laboratorio.		
Realización de las prácticas de laboratorio y elaboración de los informes correspondientes.		
Competencias evaluadas: CT2, CB1, CB2, CB3, CFB-3.		
La valoración de las prácticas tendrá una componente individual (participación del alumno en la realización de la práctica en el laboratorio) y una componente grupal (valoración del informe y de la actitud del grupo de trabajo en el laboratorio). Las prácticas de laboratorio son una ayuda inestimable a las clases desarrolladas en el aula en la comprensión y el dominio de los conceptos básicos y leyes de la asignatura (CFB3). Además, el proceso que implica la realización de una práctica de laboratorio, y la elaboración del posterior informe, permite demostrar que el alumno posee y comprende los conocimientos del área de estudio (CB1), es capaz de aplicar los conocimientos a su trabajo (CB2) y de reunir e interpretar datos relevantes para la posterior emisión de un juicio u opinión acerca del resultado obtenido (CB3). Además, el hecho de realizar las prácticas en grupos permite a los alumnos cooperar con otras personas (CT2).		
Actividades que no liberan materia.		
a) Trabajos de aula: Resolución de dos tareas, que consistirán en dos problemas, en las clases tuteladas y exposición de resultados. Competencias evaluadas: CT1, CFB3, CR1, CR2, CR3. Este tipo de actividades ayuda a mejorar la comprensión de la asignatura (CFB3) y ayuda a adquirir competencias de comunicación adecuada (CT1). Las dos tareas que se proponen al		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

alumno se realizarán entre una y dos semanas antes de cada examen parcial. En ellas al alumno se le planteará una serie de problemas que deberá resolver en las horas dedicadas a las clases tutorizadas. Para su realización, el alumno dispondrá de todo el material que estime necesario. La realización de trabajos individuales empleando todo el material que el alumno estime necesario aumenta la capacidad de aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para el desarrollo de sistemas de telecomunicación (CR1) y de utilizar aplicaciones informáticas y de búsqueda de recursos bibliográficos (CR2, CR3).

### Sistemas de evaluación

---

El sistema de evaluación diseñado para la asignatura tiene dos posibilidades: una evaluación continua o una evaluación final.

La evaluación continua, que se desarrolla a lo largo del semestre, consta de los elementos que se desglosan a continuación:

(a) Pruebas escritas: (70%)

1. Examen parcial: versará sobre contenidos del tema 1 y tema 2 (que se realizará la semana 10 del curso).

2. Prueba escrita final (examen de convocatoria). Aquellos alumnos que hayan superado el examen parcial solo tendrán que presentarse a los contenidos de los Temas 3 y 4. El resto de alumnos deberá examinarse de los contenidos de la asignatura completa.

(b) Trabajos de aula (10%)

1. Tarea de aula 1, que versará sobre contenidos del tema 1 y tema 2 (que se realizará la semana 6 del curso).

2. Tarea de aula 2, que versará sobre contenidos de los temas 2 y 3 (que se realizará la semana 12 del curso).

(b) Actividades de Laboratorio (15%)

Realización de las cuatro prácticas de laboratorio y entrega de los informes correspondientes.

(c) Participación y asistencia a clase (5%).

Con este sistema de evaluación continua se puede alcanzar el 100% de la calificación final. El sistema de evaluación continua sólo es válido para la Convocatoria Ordinaria y para que un alumno se pueda acoger a él debe haber asistido al menos a un 50% de las clases teóricas, prácticas de aula o de laboratorio programadas.

Sistema de evaluación final. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua o no superen la asignatura mediante ese sistema de evaluación, podrán obtener el 100% de la calificación de la asignatura realizando el examen de Convocatoria Ordinaria.

Finalmente, para las convocatorias Extraordinaria y/o Especial, el sistema de evaluación continua no es aplicable. El alumno podrá obtener el 100% de la calificación de la asignatura en ambas convocatorias realizando el pertinente examen de convocatoria.

### Criterios de calificación

---

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación propuestas en la evaluación continua y su ponderación son lo que a continuación se detallan:

1. La calificación del examen parcial y del final se realizará conforme a los siguientes criterios:

(a) la capacidad del alumno para proporcionar una respuesta correcta y razonada a las cuestiones teóricas que se le planteen.

(b) la capacidad del alumno para explicar el procedimiento seguido para la resolución de los problemas planteados, así como las hipótesis necesarias para ello.

(c) el resultado final obtenido en los problemas y el uso de las unidades correctas.


(d) el orden y la claridad en la resolución de los problemas y en la respuesta a las cuestiones teóricas.

La ponderación del examen parcial es del 35%. Para aquel alumno que haya superado el examen parcial, la ponderación del examen final (Convocatoria Ordinaria) será del 35%. Para el alumno que no haya superado el examen parcial, la ponderación del examen final (Convocatoria Ordinaria) será del 70%.

2. La calificación de las prácticas de laboratorio se realizará conforme a los siguientes criterios:

(a) participación activa y colaboradora del alumno en su grupo de prácticas en el laboratorio.

(b) obtención de resultados experimentales razonables y razonamiento crítico de los mismos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 15 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

(c) la calidad en la documentación y presentación del informe.  
 La ponderación de esta parte es del 15%.

3. La calificación de cada una de los dos trabajos propuestos en las clases tutorizadas se realizará atendiendo a la corrección y coherencia de los resultados obtenidos, así como a la reflexión crítica sobre los mismos.  
 La ponderación de cada trabajo es del 5%.

4. Valoración de la asistencia y de la participación en las clases presenciales. La ponderación es del 5%. La participación se evaluará a través de la observación y contrastación del trabajo desarrollado por el alumno en las clases prácticas de laboratorio y de aula y en las clases tutorizadas.  
 Para aprobar la asignatura por evaluación continua es indispensable haber aprobado las prácticas de laboratorio el examen parcial y el examen final.  
 Para aquellos alumnos que no estén sujetos a la evaluación continua en la Convocatorias Ordinaria, y siempre en la Convocatoria Extraordinaria y Especial, se les evaluará con un examen final. Los criterios de evaluación del mismo son:

(a) la capacidad del alumno para proporcionar una respuesta correcta y razonada a las cuestiones teóricas que se le planteen.  
 (b) la capacidad del alumno para explicar el procedimiento seguido para la resolución de los problemas planteados, así como las hipótesis necesarias para ello.  
 (c) el resultado final obtenido en los problemas y el uso de las unidades correctas.  
 (d) el orden y la claridad en la resolución de los problemas y en la respuesta a las cuestiones teóricas.

La ponderación del examen final es del 100%. Aquellos alumnos que se presenten al examen final (en cualquier convocatoria) y no tengan aprobadas las prácticas de laboratorio deberán contestar en dicho examen final a dos cuestiones teóricas relacionadas con las prácticas de laboratorio. Para superar el examen es indispensable que los alumnos superen las cuestiones relacionadas con las prácticas de laboratorio.

Otras consideraciones:

- Para aprobar cualquiera de los exámenes parciales o de convocatoria (en cualquier convocatoria) es indispensable aprobar la parte de contenidos teóricos que se preguntan en dichos exámenes.
- Se recuerda que según el Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje, no tendrán derecho a la participación o a la calificación en las pruebas o exámenes parciales aquellos estudiantes que no hayan asistido al menos a un 50% de las clases teóricas, prácticas de aula o de laboratorio programadas.

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**


El sistema y criterios de evaluación propuestos para las semanas de suspensión de la docencia presencial (semanas previas al 29 de mayo) serán los siguientes:

Se cancela la prueba escrita presencial de la semana 10, evaluándose los contenidos en el examen de convocatoria ordinaria y extraordinaria, según proceda.

El nivel de exigencia se adaptará atendiendo a las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia de COVID-19. Particularmente, en lo relativo al temario desarrollado con anterioridad al estado de Alarma, el contenido del examen será acorde al nivel desarrollado en clase. Para el temario desarrollado con posterioridad al decreto de Alarma, el contenido del examen será acorde al desarrollo específico atendiendo a las circunstancias en que se desarrolla la docencia.

Se evaluarán las prácticas 1 a 3, de las cuales la 2 y la 3 se han realizado de forma remota con la supervisión de los profesores.

Se propondrán dos colecciones de problemas de realización opcional por parte del estudiante. Una relativa a los temas 1 y 2 (desarrollados previamente al decreto de alarma), y la otra al temario desarrollado con posterioridad al citado decreto. Cada colección puntúa hasta un (1) punto, y se suma a la nota obtenida en el examen de convocatoria, independientemente de la nota obtenida

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	



en éste, con una nota máxima alcanzable de diez (10) puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos en el examen.

**En caso de que se tuviera que hacer prácticas esenciales, pero que no fuera posible realizarlas presencialmente (o que pudiéndose realizar presencialmente, tuviera estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio), se realizarán las siguientes acciones:**

No hay prácticas esenciales en la asignatura

**En caso de que la convocatoria Ordinaria o la Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma:**

La prueba escrita, consistente en preguntas cortas y problemas, se realizaría, en tal caso, mediante cuestionarios en línea a través del Campus Virtual de la ULPGC. Una vez el equipo docente de la asignatura conozca si no puede realizarse la evaluación presencial (opción preferida por ser la más adecuada para esta asignatura), comunicará a los estudiantes el procedimiento concreto a seguir. Los cuestionarios en línea se verían acompañados de imágenes escaneadas o fotografiadas de la resolución que cada alumno o alumna debe desarrollar individualmente y remitir para su completa evaluación.

Las prácticas se evaluarían igualmente por medio de cuestionarios en línea a través del Campus Virtual de la UPGC.

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**


**Validación-Aprobación:**                      **SÍ**                      **NO**  
                                                                                      

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 17 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> Estadística y Procesos Estocásticos	<b>Código</b> 48512	
<b>Departamento: Señales y Comunicaciones</b>		
<b>Coordinador: Juan Ruiz Alzola</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<p>Evaluación continua. Consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pruebas escritas de ambos bloques temáticos (50%). La prueba del primer bloque temático contribuirá al 30% de la nota total y se celebrará en la semana 10. La prueba del segundo bloque contribuirá el 20% y se realizará dentro del examen final de la convocatoria oficial ordinaria. Todas las pruebas tendrán una duración máxima de dos horas y se estructurarán en:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Preguntas teóricas cortas (4 puntos)</li><li>b) Casos y/o problemas de respuesta larga, con idéntica puntuación cada uno (6 puntos)</li></ol>Debe obtenerse al menos un 4 para liberar los contenidos correspondientes a cada prueba escrita y poder promediar. Por debajo de dicha nota en la prueba del primer bloque temático de la semana 10, hay que recuperar dicho bloque en el examen de convocatoria oficial para poder promediar.</li><li>2. Ejercicios de autoevaluación propuestos y asistencia y participación en clase (10%). La asistencia a clase es obligatoria</li><li>3. Entrega de dos trabajos en grupo y/o examen práctico de laboratorio que se desarrollarán por cada bloque temático. Se hará sobre el software Python y se podrá complementar con un informe. Cada grupo debe constar con un máximo de tres alumnos de modo que cada uno de los trabajos tenga un ponente diferente encargado de su coordinación y redacción, con la contribución activa de los otros dos miembros del grupo. Los dos trabajos tienen un peso idéntico, correspondiente por tanto, cada uno, al 15% del total. Debe obtenerse al menos un 4 para liberar el trabajo y poder promediar. Por debajo de 4 en un trabajo, hay que examinarse de la parte correspondiente de forma práctica en el laboratorio para la evaluación final.</li><li>4. Elaboración de las prácticas de laboratorio y/o examen práctico en el mismo, en Python, con los mismos grupos de los trabajos (10%). La asistencia al laboratorio es obligatoria. Debe obtenerse al menos un 4 para liberar el laboratorio y poder promediar. Por debajo de 4, hay que realizar un examen práctico en el laboratorio de la parte correspondiente para la evaluación final.</li></ol> <p>Evaluación final, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega y examen práctico de los trabajos y experimentos de laboratorio pendientes de la evaluación continua,</li><li>- Examen escrito en la convocatoria oficial cuyos contenidos evaluarán los contenidos vistos en la asignatura. Los estudiantes sólo tendrán que examinarse del bloque I si no lo</li></ul>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 18 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

han liberado y/o no pueden promediarlo por haber obtenido menos de un 4 en la prueba escrita de la semana 10, pudiendo también hacerlo si, habiéndolo liberado, desean subir la nota. Se estructurará en

- a) Preguntas teóricas cortas correspondientes a cada bloque temático (4 puntos)
- b) Casos y/o problemas de respuesta larga para cada bloque temático, con idéntica puntuación cada uno (6 puntos)

Convocatoria ordinaria: los estudiantes deben evaluarse necesariamente con la evaluación continua del bloque I, pudiendo recurrir al examen final para recuperar dicho bloque si no lo han liberado y

no pueden promediar por haber obtenido menos de 4 puntos, así como para mejorar la nota. El bloque II sólo se evalúa en la prueba escrita final. Es necesario alcanzar al menos un 4 en el examen final para poder promediar (independientemente de cuántos bloques se esté examinando), y deben examinarse de los trabajos y prácticas de laboratorio en los que no se haya superado un 4, según ya se ha indicado. Todas las partes deben tener una puntuación mínima de 4 para poder promediar también en el examen de convocatoria oficial.

Convocatoria extraordinaria: los estudiantes deben examinarse de forma práctica y en el laboratorio de las partes que no hayan superado. El examen escrito será equivalente al de la convocatoria ordinaria. Los criterios de calificación y promediado serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

Convocatoria especial: se hará un único examen escrito, con un formato semejante al de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. No obstante, en este examen podrán preguntarse elementos propios de las prácticas en el aula y en el laboratorio, dentro de los bloques temáticos correspondientes. No se tendrán en consideración partes que pudieran haberse superado con anterioridad, debiendo examinarse de la asignatura completa.


**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

**En caso de que la convocatoria Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma:**

La prueba escrita, consistente en preguntas cortas y problemas, se realizaría, en tal caso, mediante cuestionarios en línea a través del Campus Virtual de la ULPGC. Una vez el equipo docente de la asignatura conozca si no puede realizarse la evaluación presencial (opción preferida por ser la más adecuada para esta asignatura), comunicará a los estudiantes el procedimiento concreto a seguir. Los cuestionarios en línea se verían acompañados de imágenes escaneadas o fotografiadas de la resolución que cada alumno o alumna debe desarrollar individualmente y remitir para su completa evaluación.

Las prácticas se evaluarían igualmente por medio de cuestionarios en línea a través del Campus Virtual de la UPGC.

Los criterios de calificación se ajustan a lo indicado en el Proyecto Docente aprobado


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 19 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

**Validación-Aprobación:**                      **SÍ**            **NO**  
                                                                                    

**Motivación:**  
El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020  
**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 20 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura: CIRCUITOS ELÉCTRICOS</b>	<b>Código</b> 48513	
<b>Departamentos: DEPARTAMENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES Y DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>		
<b>Coordinador: JESÚS CASTILLO ORTIZ</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b> Criterios de evaluación ----- - Pruebas Escritas: Son pruebas escritas que permiten evaluar los niveles de conocimiento teóricos de los estudiantes, permitiéndoles reflexionar sobre las cuestiones planteadas y estructurar sus respuestas. El contenido de las pruebas escritas será coherente con los objetivos y resultados de aprendizaje de la asignatura. Estas pruebas están orientadas hacia el razonamiento y la comprensión y será acorde con las competencias que se deseen evaluar. Las pruebas escritas evaluarán tanto la parte teórica como los problemas de aula. - Actividades de Laboratorio: Con estas pruebas se evaluará la adquisición por parte del alumno del uso correcto de la instrumentación y las herramientas software en los laboratorios. Esto se realizará mediante trabajos e informes sobre las prácticas realizadas en el Laboratorio, permitiendo evaluar las capacidades de aplicación, análisis y síntesis, así como de aprendizaje autónomo, adquiridas por el estudiante. - Trabajos: Informes teóricos que son pruebas escritas que permiten evaluar los niveles de desarrollos teóricos de los estudiantes como consecuencia de su trabajo personal. La realización se llevará a cabo, tanto de forma individual, como en grupo, permitiendo evaluar la capacidad de trabajo autónomo de los estudiantes, así como su capacidad de cooperación con otras personas en la realización de una tarea. - Asistencia y Participación: se analiza el grado de compromiso del alumno con la asignatura y el nivel comprensión de la materia a través de cuestiones realizadas por el profesor en clase y de las preguntas y razonamientos realizado por los alumnos. La evaluación de competencias se realizará mediante los siguientes procedimientos: Actividad de Evaluación: Pruebas escritas Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CT1, CT2, CT3, CT5, CFB4 Instrumentos de Evaluación: Prueba escrita Criterio de Evaluación: Demuestra haber adquirido los conceptos teóricos y sabe aplicarlos a la resolución de problemas. Demuestra capacidad de expresión escrita Ponderación: 60% Actividad de Evaluación: Actividades de Laboratorio: Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CT1, CT2, CT3, CT5, CFB4 Instrumentos de Evaluación: Memoria escrita, preguntas cortas y escala de observación Criterio de Evaluación: Demuestra haber adquirido los conceptos prácticos. Demuestra capacidad de expresión escrita. Ponderación: 20%		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 21 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Actividad de Evaluación: Trabajos  
 Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CT1, CT2, CT3, CT5, CFB4  
 Instrumentos de Evaluación: Memoria escrita y presentación oral  
 Criterio de Evaluación: Demuestra capacidad de expresión escrita y oral. Demuestra capacidad de trabajo en grupo. Demuestra capacidad en la búsqueda y procesado de información para la resolución de tareas.  
 Ponderación: 10%

Actividad de Evaluación: Asistencia y participación  
 Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CT1, CT2, CT3, CT5, CFB4  
 Instrumentos de Evaluación: Listas de asistencia y registro de participación  
 Criterio de Evaluación: Asiste con regularidad a las actividades presenciales. Hace, contesta preguntas y participa con espíritu crítico. Entrega tareas resueltas  
 Ponderación:10%

#### Sistemas de evaluación

La asignatura se aprobará mediante diferentes pruebas que evaluarán todas las competencias:

- Un control de asistencia en todas las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y tutorías) y un registro de su participación activa y entrega de tareas marcadas por los profesores.
- Dos exámenes parciales de teoría/problemas.

El primer parcial evaluará los temas 1, 2 y 3, a través de dos problemas (PROBLEMA DE ANÁLISIS DE CIRCUITOS EN CONTINUA Y PROBLEMA DE TRANSITORIOS). El segundo parcial evaluará los temas 4, 5 y 6, a través de dos problemas (PROBLEMA DE ALTERNA Y PROBLEMA DE BOBINAS ACOPLADAS/TRANSFORMADORES).

- Exámenes teóricos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Consistirá en las cuatro partes desarrolladas en los exámenes parciales, donde cada estudiante se examinará de las partes no superadas.

- Entrega de un informe sobre cada una de las prácticas realizadas en el laboratorio.
- La presentación de los trabajos individuales y en grupo.

#### Criterios de calificación

En las Convocatorias Ordinarias y Extraordinarias, las pruebas tendrán el siguiente peso en la nota final de la asignatura:

- Pruebas Escritas: 60%.

El estudiante debe superar las cuatro partes teóricas. Cada una de las partes se calificará con una puntuación de 0-10, de forma independiente. Una vez superadas las cuatro partes se realizará la media de las mismas.

Las partes aprobadas serán liberadas hasta la convocatoria extraordinaria de julio del mismo curso académico.


- Actividades de Laboratorio: 20%.

\*Los criterios de evaluación para superar las prácticas serán:


a) Asistencia a las prácticas.

b1) Para las prácticas de simulación (prácticas 1,3 y 4)  
 Rellenar, por ordenador, el guión de prácticas mientras se va realizando la práctica, de forma individual. Dicho guión, se subirá al campus virtual al finalizar la sesión de prácticas.

b2) Para las prácticas de instrumentación (prácticas 2,5,6 y 7)  
 Entrega de un informe a ordenador (archivo en formato pdf) por práctica realizada, de forma individual.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 22 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

<p>Dicho informe deberá constar de los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li> <li>- Material utilizado</li> <li>- Esquema y montaje del (los) circuito(s) eléctrico(s)</li> <li>- Explicaciones y Resultados</li> <li>- Conclusiones</li> </ul> <p>c) Actitud positiva en el laboratorio</p> <p>El estudiante que cumpla con los tres requisitos anteriores superará las prácticas. La calificación final de las prácticas de laboratorio se evaluará de 0 a 2.</p> <p>El estudiante que no cumpla con los tres requisitos anteriores deberá realizar un examen final práctico en el laboratorio (después de superar la parte teórica de la asignatura).</p> <p>El examen final práctico constará del contenido visto en las prácticas realizadas según el proyecto docente. Sin superar las prácticas de laboratorio, no se puede aprobar la asignatura en su conjunto. Asimismo, el estudiante que plagie el contenido de una memoria de prácticas o algún trabajo a realizar de forma total o parcial, o se valga de medios fraudulentos en su elaboración obtendrá la calificación de suspenso en la correspondiente convocatoria y podrá ser asimismo objeto de sanción en consonancia con lo así establecido en el artículo 28 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la ULPGC .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Trabajos: 10%.</li> <li>•Asistencia: 10%.</li> </ul> <p>Para superar la asignatura es necesario haber aprobado la parte teórica y las prácticas.</p> <p># Examen de la Convocatoria Especial:</p> <p>En ella los estudiantes tendrán un examen globalizado de todo el contenido, sin distinción necesaria de partes. Se puntuará de 0 a 10. Si se supera (puntuación de 5 o superior), su peso será del 60 %, a la que se sumará las Prácticas con un 40 %, necesariamente aprobada.</p>					
<p><b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b></p>					
<p><b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b></p> <p><b>Validación-Aprobación:</b></p> <table style="margin-left: 100px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SÍ</b></td> <td style="text-align: center;"><b>NO</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>Motivación:</b></p> <p>El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.</p> <p><b>Fecha de aprobación en CAD:</b> 06/05/2020  <b>Fecha de validación en Junta de Centro:</b> 08/05/2020</p>		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>SÍ</b>	<b>NO</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 23 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b>	<b>Código</b>	
<b>Programación</b>	<b>48516</b>	
<b>Departamento: DIT</b>		
<b>Coordinador: Elsa María Macías López</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
Criterios de evaluación -----		
<b>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS:</b>		
• En parciales y en convocatoria: - Dos pruebas escritas. Descripción justificativa: En las pruebas se evaluará al estudiante sobre los conceptos vistos en la asignatura. Las pruebas serán: a) sobre el tema 1 y primera parte del tema 2 (arrays estáticos y dinámicos) y b) sobre el tema 1, segunda parte del tema 2 (listas y archivos) y tema 3 (programación en C). En cualquiera de estas actividades, los estudiantes deben demostrar que: tienen un conocimiento básico sobre la programación de ordenadores (CFB2), pueden diseñar y programar aplicaciones en el entorno de las telecomunicaciones (CG5) y saben expresarse de forma adecuada (CT1). Competencias evaluadas: CFB2, CG5, CT1. Se considerarán adquiridas estas competencias si el estudiante obtiene una nota mayor o igual al 50% de la nota asignada a cada una de las pruebas. -----		
<b>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO:</b>		
• En evaluación continuada: - Prueba individual en cada sesión de laboratorio. - Prueba global de laboratorio. • En convocatoria: - Prueba global de laboratorio. Descripción justificativa: En cada sesión de laboratorio, se validará si se han alcanzado los hitos y el desafío propuesto en ella. Para ello, el estudiante deberá defender la solución alcanzada. Estas pruebas se evaluarán durante el curso y su nota se mantendrá para las convocatorias oficiales. En la prueba global de laboratorio se evaluarán las prácticas en su conjunto. En cualquiera de estas actividades, los estudiantes deben demostrar que: tienen un conocimiento básico sobre la programación de ordenadores (CFB2), pueden diseñar y programar aplicaciones en el entorno de las telecomunicaciones (CG5), pueden utilizar aplicaciones de diseño de aplicaciones (CR2) y saben expresarse de forma adecuada (CT1). Competencias evaluadas: CFB2, CR2, CG5, CT1. Se considerarán adquiridas estas competencias si el estudiante obtiene una nota mayor o igual al 50% de la nota asignada en el sistema de evaluación a las actividades de laboratorio.		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 24 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	



-----  
**ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS:**

- En parciales:

- Trabajos en grupo.

Descripción justificativa: Los estudiantes realizarán tres trabajos en grupo (sobre arrays, listas, archivos y aplicaciones móviles en Android) a lo largo del curso, en el que deben demostrar que: tienen un conocimiento básico sobre la programación de ordenadores (CFB2), pueden diseñar y programar aplicaciones en el entorno de las telecomunicaciones (CG5), pueden utilizar aplicaciones de diseño de aplicaciones (CR2), saben cooperar con otras personas en el desarrollo de un trabajo (CT2), tienen capacidad para transmitir ideas e información (CB4), tienen capacidad para utilizar herramientas de búsqueda de información (CR3) y reunir datos relevantes desde estas fuentes (CB3).

- En convocatoria:

- Trabajo individual.

Descripción justificativa: Aquellos estudiantes que tengan superadas las pruebas escritas y las actividades de laboratorio, pero no hayan superado la asignatura, o bien que no hayan realizado el trabajo en grupo a lo largo del curso, realizarán un trabajo similar a los propuestos en los trabajos de parciales, pero individualmente (entre 2 y 4 ejercicios de programación sobre los temas 1 y 2 de la asignatura y una aplicación sobre el tema 3). En este caso, los estudiantes deben demostrar que: tienen un conocimiento básico sobre la programación de ordenadores (CFB2), pueden diseñar y programar aplicaciones en el entorno de las telecomunicaciones (CG5), pueden utilizar aplicaciones de diseño de aplicaciones (CR2), tienen capacidad para utilizar herramientas de búsqueda de información (CR3) y reunir datos relevantes desde estas fuentes (CB3).

Competencias evaluadas: CFB2, CG5, CR2, CT2, CB3, CB4

Se considerarán adquiridas estas competencias, si el estudiante presenta un trabajo con una nota mayor o igual al 50% de la nota asignada al conjunto de los trabajos o al trabajo individual.

-----  
**ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN:**

- En parciales:

- Asistencia y participación.


- En convocatoria:

- Participación.

Descripción justificativa: La asistencia a clase se considera muy importante para superar la asignatura, por tanto, se controlará dicha asistencia (a clase de práctica de aula, como mínimo, por razones logísticas). La participación, en parciales, se controlará mediante la entrega de ejercicios puntuales que el profesor de teoría marque a lo largo de curso, referidos a los conceptos que se hayan explicado en clase y/o al trabajo en grupo realizado y a la presentación de su trabajo usando una herramienta de presentación. En convocatoria, la participación se centrará en la presentación de su trabajo usando una herramienta de presentación (la asistencia corresponderá con la realizada a lo largo del curso).

En estas actividades, los estudiantes deben demostrar que: tienen un conocimiento básico sobre la programación de ordenadores (CFB2), pueden diseñar y programar aplicaciones en el entorno de las telecomunicaciones (CG5), pueden utilizar aplicaciones de diseño de aplicaciones y de visualización y presentación (CR2), saben cooperar con otras personas en el desarrollo de un trabajo (CT2), tienen capacidad para transmitir ideas e información (CB4) y saben expresarse de forma adecuada (CT1).

Competencias evaluadas: CFB2, CG5, CR2, CT2, CB4, CT1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 25 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Se considerarán adquiridas estas competencias, si el alumno obtiene una nota mayor o igual al 50% de la puntuación asignada a esta actividad.

#### Sistemas de evaluación

-----  
PRUEBAS ESCRITAS –PRESENCIAL–: 40%

ACTIVIDADES DE LABORATORIO –PRESENCIAL–: 25%

TRABAJOS –NO PRESENCIAL–: 20%

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN –PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL–: 15%

#### Criterios de calificación

-----  
PRUEBAS ESCRITAS –PRESENCIAL–: 40%

• En parciales y convocatoria:

- Prueba 1 (sobre tema 1 y primera parte del tema 2) con un valor máximo de 2 puntos y tiempo máximo de 2 horas (20%).

- Prueba 2 (sobre el tema 1, segunda parte del tema 2 y tema 3) con un valor máximo de 2 puntos y tiempo máximo de 2 horas (20%).

ACTIVIDADES DE LABORATORIO –PRESENCIAL–: 25%

• En parciales:

- Pruebas individuales por práctica de laboratorio a lo largo del curso, con un tiempo máximo de 5 minutos. Existirán 10 pruebas (en 10 sesiones de laboratorio) con un valor máximo de 0.1 punto (siendo el total, 1 punto). En estas pruebas se comprobará si se han alcanzado los hitos y desafíos propuestos, mediante los test y/o preguntas del profesor sobre la implementación de los mismos.

Se evaluarán atendiendo a los siguientes aspectos: pasa los test, claridad del código, comentarios adecuados y respuestas adecuadas a las preguntas del profesor. La nota obtenida en este apartado se añadirá a la nota conseguida en la prueba global de laboratorio, tanto en parciales como en convocatoria.

- Prueba global de laboratorio con un tiempo máximo de 1 hora. La puntuación de esta prueba será de 1.5 puntos. La prueba consistirá de una nueva especificación que requerirá la modificación de cualquiera de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

• En convocatoria:

- Prueba global de laboratorio con un tiempo máximo de 1 hora. La puntuación de esta prueba será de 1.5 puntos. La prueba consistirá de una nueva especificación que requerirá la modificación de cualquiera de las prácticas realizadas. A la nota obtenida en esta prueba, se le sumarán las notas obtenidas en las pruebas individuales a lo largo del curso.

TRABAJOS –NO PRESENCIAL–: 20%

• En parciales:

- Trabajos en grupo 1, 2 y 3. Los dos primeros trabajos en grupo tendrán una puntuación máxima de 0.8 puntos (y tratarán sobre los temas 1 y 2; y los temas 1 y 3, respectivamente) y el tercer trabajo en grupo tendrá una puntuación máxima de 0.4 puntos (20%).

• En convocatoria:


- Trabajo individual. Consistirá de un trabajo sobre el tema 2 de la asignatura y otro sobre programación en Android. La puntuación del primer trabajo será de 1.6 puntos y del segundo de 0.4 puntos (20%).

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN –PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL–: 15%

• En parciales:

- Asistencia. Se asigna un máximo de 0.5 puntos ponderadamente, en función de la asistencia a clase de prácticas en aula (5%).

- Participación. Se asigna un máximo de 1 punto (10%) a la participación en:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 26 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

o Entrega del ejercicio individual de los trabajos en grupo o de cualquier otro ejercicio planteado en las clases de teoría (no presencial). Se asigna un máximo de 0.25 por la entrega de los ejercicios.

Presentación del trabajo en grupo (presencial). Se asigna un máximo de 0.75 por la presentación del trabajo en grupo y de conceptos explicados en clase de teoría. Esta presentación se hará usando una herramienta multimedia.

- En convocatoria:
  - Participación. Se asigna un máximo de 1 punto a la participación en: Presentación del trabajo en grupo o en su defecto del trabajo individual realizado por el estudiante en convocatoria (presencial). Se asigna un máximo de 0.75 por la presentación del trabajo en grupo o individual y de conceptos explicados en clase de teoría. Esta presentación se hará usando una herramienta multimedia. A la nota de la presentación, se le suma la nota obtenida en la entrega de ejercicios a lo largo del curso (máximo 0.25 puntos).

Tanto en parciales como en convocatoria, para SUPERAR LA ASIGNATURA, son condiciones obligatorias, las siguientes:

1. Obtener al menos el 50% de cada una de las pruebas escritas y haber superado la actividad del laboratorio.
2. Alcanzar al menos el 50% de la nota final de la asignatura.

Si el estudiante cumple la condición 1, se le sumarán las notas obtenidas en el resto de sistemas de evaluación: trabajos, asistencia y participación, calculándose la nota final obtenida por el estudiante, que debe cumplir la condición 2, para aprobar la asignatura. El aprobado de la prueba escrita (en las dos pruebas de parciales, por separado, o en la de convocatoria) y la nota obtenida en la participación (entrega de ejercicios de clase a lo largo del curso y presentación del trabajo de curso o individual) para aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura, se guardará hasta la convocatoria especial inmediatamente siguiente al curso en el que aprobó la prueba.

La nota de asistencia y el aprobado de la actividad de laboratorio se mantendrán según se indica en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de la ULPGC.

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)


Validación-Aprobación:                      **SÍ**            **NO**  
                                                                             

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020


**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 27 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b>	<b>Electrónica Básica</b>	<b>Código</b>
		<b>48518</b>
<b>Departamento: de Ingeniería Electrónica y Automática</b>		
<b>Coordinador: Antonio Hernández Ballester</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<p>Por defecto, la evaluación es continua. Se evalúan dos grandes bloques por separado, teoría (T) y prácticas (P), y es preciso obtener una calificación superior o igual a 5,0 puntos en cada uno.</p> <p>Evaluación continua de teoría La asignatura se divide en dos parciales que deberán ser aprobados individualmente. El primer parcial (se denota por P1 a la calificación del primer parcial) comprende los temas 1, 2, 3 y 4. El segundo parcial (se denota por P2 a la calificación del segundo parcial) comprende los temas 5 y 6. Los parciales se pueden recuperar en la fecha prevista para la prueba escrita de la convocatoria ordinaria o de la extraordinaria. No se mantiene la calificación de ningún parcial mas allá de la convocatoria extraordinaria. Este elemento tiene un peso del 75% sobre la calificación de teoría (T).</p> <p>El segundo elemento en la evaluación de la teoría es la resolución de problemas (Prob es la calificación media de todas las entregas). Para ello el estudiante debe entregar resueltos los problemas planteados por el profesorado a lo largo del curso. La entrega debe ser manuscrita. La calificación de la resolución de problemas tiene vigencia sólo en la convocatoria ordinaria. Este elemento tiene un peso del 15% sobre T.</p> <p>También se tiene en cuenta la asistencia y participación activa en clase del siguiente modo: - "Asi" es el tanto por ciento de dicha asistencia. - "Par" es un guarismo del intervalo [0, 5] con que el profesor evalúa la participación activa de cada estudiante. Es una calificación acumulativa por cada intervención que sea pertinente. A es la evaluación de este elemento cuyo valor en el intervalo [0, 10] resulta de: <math>A = Asi/20 + Par</math>. La calificación de la asistencia y participación tiene vigencia sólo en la convocatoria ordinaria. A tiene un peso del 10% sobre T.</p> <p>Con estos elementos, la calificación de teoría será: · si <math>P1 \geq 4,5</math> y <math>P2 \geq 4,5</math>: <math>T = 0,75 \cdot (0,6 \cdot P1 + 0,4 \cdot P2) + 0,15 \cdot Prob + 0,1 \cdot A</math> · en otro caso: <math>T = \min(P1, P2)</math> (min es el valor mínimo)</p> <p>Evaluación continua de prácticas de laboratorio La calificación de las prácticas se obtiene mediante el siguiente sistema de evaluación: · Si el estudiante tiene ausencias injustificadas o no recuperadas la calificación global de la asignatura (teoría y prácticas) será "Suspenso: 0,0". · En otro caso, el profesor calculará las calificaciones medias de las cuestiones orales que se hayan realizado durante el curso (Cuest) y las del cuaderno de prácticas (Cuad). Con ello, la calificación de las prácticas (P) será: <math>P = 0,5 \cdot Cuest + 0,5 \cdot Cuad</math></p> <p>La calificación continua de prácticas de laboratorio tiene vigencia de dos cursos académicos (sin menoscabo de la normativa vigente). Esta calificación tiene un peso del 20% sobre la global.</p>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 28 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

#### Evaluación global continua

Los alumnos que superen tanto la parte de teoría como el laboratorio superarán la asignatura, obteniendo una valoración global ponderada al 80% de la parte de teoría y un 20% de la valoración de laboratorio. En caso contrario, se utilizará el mismo promedio ponderado, siendo la calificación global inferior o igual a "Suspenso: 4,5 puntos". Esto es:

- Si  $T \geq 5,0$  y  $P \geq 5,0$ : Calificación =  $0,8 \cdot T + 0,2 \cdot P$ ;
- En otro caso: Calificación =  $\min(0,8 \cdot T + 0,2 \cdot P; 4,5)$

#### Evaluación de prácticas en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial

Aquellos estudiantes que no superen el bloque de prácticas de laboratorio en la evaluación continua serán evaluados mediante un examen de prácticas cuya validez está restringida a la convocatoria en que se realice. Dicha prueba consiste en la realización y medida de un circuito de complejidad similar a los de las sesiones prácticas. El estudiante deberá comunicar al profesor responsable de prácticas su intención de realizar esta prueba mediante el envío de un mensaje electrónico con una antelación de, al menos, cinco días. La calificación así obtenida es la P de las expresiones anteriores.

#### Sistema de calificación por convocatorias

Convocatoria ordinaria: Se tendrán en cuenta tanto las pruebas escritas, la realización de trabajos e informes y la resolución de problemas, así como la asistencia y participación activa, cada uno de estos apartados se valorará en la evaluación.

Convocatoria extraordinaria: Como en cualquier convocatoria, el estudiante deberá superar los dos bloques básicos en que se divide la asignatura: teoría y prácticas.


Si la calificación del bloque de prácticas fue superior o igual a 5,0 puntos en la evaluación continua correspondiente al curso actual o al anterior (conforme a lo dictado por el reglamento que organiza la docencia) se mantiene dicha calificación. En otro caso las prácticas se evalúan mediante la prueba descrita en el subapartado "Evaluación de prácticas en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial", cuyo resultado será válido sólo en la presente convocatoria. La teoría se evalúa mediante una prueba escrita. El estudiante que tenga algún parcial de los de la evaluación continua aprobado, puede optar por examinarse sólo de los contenidos suspendidos o de toda la teoría. En esta convocatoria no se tienen en cuenta las calificaciones de la resolución de problemas ni la asistencia. Por tanto, la calificación en la convocatoria será: Calificación =  $0,8 \cdot (0,6 \cdot P_1 + 0,4 \cdot P_2) + 0,2 \cdot P$ , donde  $P_i$  es la calificación del parcial  $i$  y  $P$  la de las prácticas de laboratorio.

Convocatoria especial: El estudiante deberá presentarse a toda la asignatura, teoría y prácticas, salvo si la calificación del bloque de prácticas fue superior o igual a 5,0 puntos en la evaluación continua correspondiente al curso actual o al anterior (conforme a lo dictado por el reglamento que organiza la docencia). En ese caso hará un examen escrito de, solamente, los contenidos teóricos. Si la calificación del bloque de prácticas no fue superior o igual a 5,0 puntos en la evaluación continua correspondiente al curso actual o al anterior, el estudiante realizará la prueba descrita en el subapartado "Evaluación de prácticas en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial", cuyo resultado será válido sólo en la presente convocatoria. En esta convocatoria no se tienen en cuenta las calificaciones de los parciales, de la resolución de problemas ni la asistencia. Por tanto, la calificación en la convocatoria será: Calificación =  $0,8 \cdot E + 0,2 \cdot P$ , donde  $E$  es la calificación de la prueba escrita y  $P$  la de las prácticas de laboratorio.

#### Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):

El sistema y criterios de evaluación propuestos para las semanas de suspensión de la docencia presencial (semanas previas al 29 de mayo) serán los siguientes: se eliminan los exámenes parciales previstos.

En caso de que se tuviera que hacer prácticas esenciales, pero que no fuera posible realizarlas presencialmente (o que pudiéndose realizar presencialmente, tuviera estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio), se realizarán las

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 29 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

siguientes acciones: se sustituye la realización de las prácticas por una prueba escrita sobre sus contenidos.

En caso de que la convocatoria Ordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma: se evaluará mediante un cuestionario a través del Campus Virtual.

En caso de que la convocatoria Extraordinaria se realice de forma no presencial o en caso de que tenga estudiantes incoming que no se puedan reincorporar a la ULPGC durante su periodo de intercambio, se llevará a cabo de la siguiente forma: se evaluará mediante un cuestionario a través del Campus Virtual.

En otro caso se procederá como sigue:

Evaluación de las prácticas de laboratorio

Los contenidos de prácticas de laboratorio serán evaluados mediante un examen de prácticas. Dicho examen consiste en la realización (montaje) y medida de un circuito de complejidad similar a los descritos en los guiones de las sesiones prácticas del curso. La calificación de esta evaluación tendrá validez sólo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del presente curso académico y en la convocatoria especial el próximo curso académico.

Evaluación de los contenidos teóricos

La teoría se evalúa mediante una prueba escrita. La calificación de esta evaluación tendrá validez sólo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del presente curso académico y en la convocatoria especial el próximo curso académico.

Evaluación de la asignatura en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del presente curso académico y en la especial del próximo curso

El estudiante deberá superar los dos bloques básicos en que se divide la asignatura: teoría y prácticas. Así, si  $T \geq 5$  y  $P \geq 5$ , la calificación en la convocatoria que corresponda será:

$$\text{Calificación} = 0,8 \cdot T + 0,2 \cdot P,$$

donde T es la calificación de la prueba escrita de teoría y P la de la prueba escrita de prácticas de laboratorio.

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

**Validación-Aprobación:**


	SÍ	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020


**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 30 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> 43715 – Medios de Transmisión	<b>Código</b> 48520	
<b>Departamento: Señales y Comunicaciones</b>		
<b>Coordinador: Manuel Martín Medina Molina</b>		
<b>Modifica el sistema o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
<i>Criterios de evaluación</i> ----- <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> - Capacidad de razonamiento - Demostrar haber adquirido los conceptos - Demostrar haber adquirido conceptos y destreza con la instrumentación - Análisis y razonamiento adecuado. - Análisis y razonamiento adecuado. - Capacidad de expresión escrita y estructuración de contenidos.		
<i>Sistemas de evaluación</i> ----- <b>CONVOCATORIA ORDINARIA:</b> 1) <i>Actividad de Evaluación 1 (AE1): Pruebas escritas teórico-práctica (pruebas de respuesta corta o pruebas de respuesta larga)</i> Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso. - Prueba 1: prueba parcial de carácter eliminatorio sobre los temas 1 a 3. - Prueba 2: prueba parcial de carácter eliminatorio sobre los temas 4 a 6. - Prueba 3: esta prueba consta dos partes A (que comprende los temas 1 a 3) y B (que comprende los temas 4 a 6). Los alumnos que hayan superado la prueba 1 con un mínimo de 5 puntos (sobre 10) estarán exentos de realizar la parte A. Los alumnos que hayan superado la prueba 2 con un mínimo de 5 puntos estarán exentos de realizar la parte B. En el caso de estos alumnos opten por realizar dicha parte se les computará la calificación más alta obtenida. Para aprobar la prueba es necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos (sobre 10) en las pruebas 1/A y 2/B. La nota final será la media entre ambas calificaciones. La ponderación sobre la nota final es del 60%		
2) <i>Actividad de Evaluación 2 (AE2): Trabajos o resolución de problemas propuestos en clase práctica de problemas. Estos trabajos serán propuestos en clase, publicados en el campus virtual y su evaluación será realizada por el profesor, con una valoración entre 0 y 10 puntos, con una ponderación de 5 % sobre la nota final de la asignatura.</i>		
3) <i>Actividad de Evaluación 3 (AE3): Actividades de laboratorio, que consistirá en:</i> 3.1) <i>la entrega y defensa de una memoria escrita de prácticas de laboratorio en la que se debe incluir el montaje realizado, las medidas obtenidas y el pertinente análisis de los datos será evaluado y valorado entre 0 y 10 puntos por el profesor y contará con una ponderación de 5 % sobre la nota final.</i> 3.2) <i>una prueba práctica (escrita o de laboratorio) que consistirá en la realización de un ensayo en el laboratorio en el que el estudiante ponga de manifiesto la destreza adquirida. Será evaluada</i>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 31 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

y valorada entre 0 y 10 puntos por el profesor y contará con una ponderación de 20% sobre la nota final

4) **Actividad de Evaluación 4 (AE4):** Asistencia y Participación a las clases, seminarios y tutorías programadas, en la que se evaluará y valorará la actividad entre 0 y 10 puntos, con una ponderación en la nota final de 10%. La asistencia a las clases prácticas de laboratorio es obligatoria con un mínimo de 75% de asistencia.

Por tanto, una vez cumplidos los requisitos mínimos anteriores, la calificación global de la asignatura será:

Calificación global= 60% AE1+5% AE2 + 5% AE3.1+ 20% AE3.2+10%AE4 (mínimo 5 puntos).

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los alumnos que no hayan superado los mínimos establecidos en la convocatoria ordinaria, deberán realizar las siguientes pruebas:

1) Alumnos que no hayan superado la pruebas teórico-prácticas AE.1 deberán realizar la prueba de aquella parte no superada.

2) Alumnos que no hayan supera la prueba práctica (escrita o laboratorio) AE3.2 deberán realizar prueba de aquella partes no superada.

3) Alumnos que habiendo superado las pruebas AE.1 y AE3.2 y AE4 no hayan obtenido un mínimo de 5 puntos en la calificación global, deberán lograr la puntuación necesaria en las pruebas AE3.1 y AE3.2 para obtener una calificación global de acuerdo los criterios de calificación global.

Calificación global= 60% AE1+5% AE2 + 5% AE3.1+ 20% AE3.2+10%AE4 (mínimo 5 puntos).

**CONVOCATORIA ESPECIAL:**

Los alumnos deberán realizar las pruebas AE1 y AE3 completas obteniendo un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

Calificación global= 60% AE1+5% AE2 + 5% AE3.1+ 20% AE3.2+10%AE4 (mínimo 5 puntos).

**Criterios de calificación**

Para aprobar la materia realizando la ponderación de la nota global de la asignatura de acuerdo a los porcentajes indicados anteriormente, será necesario que el alumno supere tanto las actividades teórico-prácticas AE.1 como las actividades de laboratorio AE.3 con una calificación mínima de cinco puntos (sobre diez) en cada una de ellas. De igual forma tiene que haber cubierto el criterio mínimo de asistencia y participación en clase descrito en AE.4.


**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

**Validación-Aprobación:**      **SÍ**      **NO**  
                                              


**Motivación:**

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 32 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	



**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020  
**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 33 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## **ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020**

### **(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>	
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>	
<b>Asignatura: REDES DE COMUNICACIÓN</b>	<b>Código</b> <b>48521</b>
<b>Departamento: INGENIERÍA TELEMÁTICA</b>	
<b>Coordinador: CARLOS LEY BOSCH</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <b>NO</b> <b>X</b>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>	
<b>CRITERIOS Y FUENTES PARA LA EVALUACIÓN</b>	
<p>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN 1: Pruebas de evaluación escrita y oral. DESCRIPCIÓN JUSTIFICATIVA: El alumno realizará una prueba escrita donde se le preguntará sobre conceptos vistos en la teoría. El alumno deberá defender también los resultados de las prácticas planificadas, incluyéndose una prueba práctica final donde se evaluará las habilidades adquiridas en las clases de laboratorio. COMPETENCIAS EVALUADAS: CG-6, CR-6, CR-12, CR-13 Y CR-14 Y CR-15.</p>	
<p>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN 2: Realización de temas a desarrollar y problemas a resolver. DESCRIPCIÓN JUSTIFICATIVA: Para evaluar las competencias CB-5 y CR-1, el profesor marcará una serie de temas a desarrollar y problemas a resolver con ayuda, si procede, de programas informáticos específicos. Los temas de desarrollo servirán para profundizar los conceptos presentados en los temas de teoría. En cuanto a los problemas, en la evaluación final de teoría el profesor propondrá uno o varios de ellos o similares para realizar en el examen. Durante el desarrollo del curso el profesor planteará preguntas de respuesta corta sobre la implantación práctica de los conceptos vistos en clase. COMPETENCIAS EVALUADAS: CB-5 y CR-1.</p>	
<p>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN 3: Preguntas realizadas por el profesor a los alumnos de los grupos formados para la realización de trabajos, informes, prácticas de laboratorio, etc., DESCRIPCIÓN JUSTIFICATIVA: El profesor realizará preguntas a los miembros de los grupos conformados para la realización de trabajos, informes, prácticas de laboratorio, etc., sobre los problemas surgidos en la realización/preparación del mismo y los resultados que han obtenido, las conclusiones extraídas, la coordinación llevada a cabo entre los miembros del grupo para acometer las diferentes tareas. COMPETENCIAS EVALUADAS: CT-2</p>	
<p>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN 4: Presentación de trabajos e informes, ya sea de forma oral o escrita. DESCRIPCIÓN JUSTIFICATIVA: Para evaluar las competencias CB-4, CT-1 y CR-2 el alumno tiene que llevar a cabo una presentación de los trabajos e informes realizados, ya sea de forma oral o escrita; y realizar una defensa del mismo respondiendo a las preguntas del profesor y compañeros. COMPETENCIAS EVALUADAS: CB-4, CT-1 Y CR-2</p>	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 34 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN 5: Análisis de la bibliografía empleada por el alumno en el desarrollo de los trabajos e informes solicitados.  
 DESCRIPCIÓN JUSTIFICATIVA: Para evaluar las competencias CB-3 y CR-3, el profesor analizará la bibliografía empleada por el alumno en el desarrollo de los trabajos e informes solicitados. Comprobará que la información es actualizada y que las fuentes bibliográficas utilizadas han sido cuidadosamente referenciadas.  
 COMPETENCIAS EVALUADAS: CB-3 Y CR-3.

**SISTEMAS DE EVALUACION:**


PROCEDIMIENTO 1: REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE

- Técnicas: registro descriptivo
- Instrumentos: lista de asistencia y control de participación en clases prácticas y teóricas
- Criterio:
  - \* (a) Asiste al menos al 80% de las actividades presenciales realizadas en las clases de Teoría, Problemas y Tutorías en aula.
  - \* (b) Responde a las preguntas del profesor y participa en la resolución de preguntas y ejercicios.
- Calificación máxima: se reparte entre las siguientes actividades presenciales de la asignatura:
  - \* Teoría y problemas en Aula : 5% (b) si cumple (a)
  - \* Laboratorio: 5% (b) si cumple (a)

La calificación de este ítem se obtendrá durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

PROCEDIMIENTO 2: PRUEBA ESCRITA

- Técnicas: resolución de cuestiones y problemas
- Instrumentos: dos pruebas escritas (parciales liberatorios) a realizar durante el curso. Aquellos estudiantes que no superen las pruebas parciales realizadas durante el curso deberán realizar la prueba escrita en las convocatorias Ordinaria / Extraordinaria / Especial de acuerdo al calendario académico establecido por el Centro.
- Criterio: demuestra habilidad para alcanzar la solución de preguntas y problemas.
- Calificación máxima: 50%. La calificación de este ítem se obtendrá según los siguientes criterios:
  - Para SUPERAR LA PRUEBA ESCRITA DE TEORÍA/PROBLEMAS CON LAS NOTAS DE LOS PARCIALES OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS LIBERATORIAS será necesario obtener una nota media entre ambos igual o mayor a 5 puntos (sobre 10) y no obtener una nota inferior a 4 puntos en ninguno de los parciales.
  - La nota de los parciales aprobados en las pruebas liberatorias se mantiene hasta el examen de la convocatoria ordinaria.
  - Los parciales no aprobados en las pruebas liberatorias no mantienen su nota. Es decir: si no se aprueba la prueba escrita con las notas de los parciales obtenidas en las pruebas liberatorias SERÁ NECESARIO EXAMINARSE DE LOS PARCIALES NO APROBADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 35 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

La nota final de la prueba escrita de teoría/problemas de la convocatoria ordinaria se calculará como la media de las notas ambos parciales, obtenidas en las pruebas liberatorias aprobadas (según lo indicado en el punto anterior) o en el examen de convocatoria. Dicha nota se calculará teniendo en cuenta que:

- Si la nota de alguno de los parciales es inferior a 4 puntos la nota final de la prueba escrita en la convocatoria ordinaria será de un suspenso.
- Si la nota de ambos parciales es igual o superior a 4 puntos la nota se calculará como la media entre ambos.
- En cualquier caso, para aprobar la prueba escrita de teoría/problemas será necesario obtener una nota media entre los dos parciales igual o mayor a 5 puntos.

Aquellos estudiantes que lo deseen podrán evaluarse en el examen de la convocatoria ordinaria de los parciales aprobados en las pruebas liberatorias. En tal caso, la nota del parcial obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria sustituirá en todos los casos (y sin excepciones) a la nota obtenida en la prueba liberatoria.

Las pruebas para las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL se realizarán de acuerdo al calendario académico establecido por el Centro.


#### PROCEDIMIENTO 3: EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- Técnicas: resolución de problemas y/o supuestos prácticos, y/o realización de memorias, y/o responder a preguntas sobre el trabajo a realizar y el realizado.
- Instrumentos: prueba práctica de resolución de problemas. Observación del material presentado. Preguntas sobre el trabajo a realizar y el realizado. Sobre las preguntas del trabajo a realizar indicar que al comienzo de cada sesión de prácticas se podrá realizar un cuestionario de preguntas de respuestas cortas para verificar que el alumno ha leído y trabajado el material suministrado. En caso de no superar dicho cuestionario el profesor podrá negar el acceso a la realización de la misma de manera parcial o total.
- Criterio: habilidad para alcanzar la solución de los problemas o supuestos prácticos planteados en las sesiones de practicas de laboratorio o en una prueba específica. Calidad del contenido de la memoria y/o adecuación de las respuestas realizadas, según el caso. Asistencia a un número mínimo de prácticas durante el curso.
- Calificación máxima: 30%. Para superar las prácticas y poder tener nota media (ponderada) entre las mismas es necesario aprobar al menos 5 de las 6 prácticas a realizar durante el curso. Se debe obtener una puntuación mayor o igual al 50% (sobre la puntuación total de las prácticas) para superar la asignatura.

En caso de no superar la evaluación continua, se realizará una prueba final de las prácticas de acuerdo al calendario académico establecido por el Centro para las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

#### PROCEDIMIENTO 4: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELABORADA PARA LOS TRABAJOS

- Técnicas: realización de documentos y transparencias para los trabajos de la asignatura.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 36 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Instrumentos: evaluación del material presentado (documentos y transparencias).
- Criterio: calidad y contenido del material presentado.
- Calificación máxima: 2,5%.

La calificación de este ítem se obtendrá durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

**PROCEDIMIENTO 5: CALIDAD DE EXPOSICIÓN Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS**

- Técnicas: exposición oral de los trabajos y respuestas a las preguntas planteadas.
- Instrumentos: evaluación de la presentación realizada y respuestas a preguntas planteadas.
- Criterio: calidad de la exposición y adecuación de las respuestas.
- Calificación máxima: 2,5%.

La calificación de este ítem se obtendrá durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

**PROCEDIMIENTO 5: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Técnicas: búsqueda de bibliografía.
- Instrumentos: bibliografía de referencia de la asignatura. Estado del arte de la asignatura.
- Criterio: uso adecuado de referencias bibliográficas en cuanto a correspondencia, utilización, y si se referencian correctamente en el trabajo de la asignatura.
- Calificación máxima: 2,5%.


La calificación de este ítem se obtendrá durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

**PROCEDIMIENTO 6: INTERCAMBIO DE IDEAS**

- Técnicas: plantear preguntas y realizar autoevaluación y coevaluación de trabajos al resto de grupos.
- Instrumentos: preguntas individuales y en grupo. Calificaciones de autoevaluación y coevaluación al resto de grupos.
- Criterio: demuestra habilidad para plantear preguntas y lo hace de forma correcta. Aptitud de criterios de autoevaluación y coevaluación de trabajos del resto de grupos.
- Calificación máxima: 2,5%

La calificación de este ítem se obtendrá durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 37 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE APLICAN SOBRE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA FORMA SIGUIENTE:

- Prueba Escrita: 50%. En evaluación continua, la calificación de las pruebas escritas se obtendrá en las pruebas realizadas durante el curso (exámenes parciales):

- Para SUPERAR LA PRUEBA ESCRITA DE TEORÍA/PROBLEMAS CON LAS NOTAS DE LOS PARCIALES OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS LIBERATORIAS será necesario obtener una nota media entre ambos igual o mayor a 5 puntos (sobre 10) y no obtener una nota inferior a 4 puntos en ninguno de los parciales.

- La nota de los parciales aprobados en las pruebas liberatorias se mantiene hasta el examen de la convocatoria ordinaria.

- Los parciales no aprobados en las pruebas liberatorias no mantienen su nota. Es decir: si no se aprueba la prueba escrita con las notas de los parciales obtenidas en las pruebas liberatorias SERÁ NECESARIO EXAMINARSE DE LOS PARCIALES NO APROBADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.

La nota final de la prueba escrita de teoría/problemas de la convocatoria ordinaria se calculará como la media de las notas ambos parciales, obtenidas en las pruebas liberatorias aprobadas (según lo indicado en el punto anterior) o en el examen de convocatoria. Dicha nota se calculará teniendo en cuenta que:

- Si la nota de alguno de los parciales es inferior a 4 puntos la nota final de la prueba escrita en la convocatoria ordinaria será de un suspenso.

- Si la nota de ambos parciales es igual o superior a 4 puntos la nota se calculará como la media entre ambos.

- En cualquier caso, para aprobar la prueba escrita de teoría/problemas será necesario obtener una nota media entre los dos parciales igual o mayor a 5 puntos.

Las pruebas para las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL se realizarán de acuerdo al calendario académico establecido por el Centro.


- Evaluación de Actividades de Laboratorio: 30% (se debe superar al menos un 50% de la puntuación de la misma). En caso de no superar la evaluación de actividades de laboratorio por evaluación continua (durante el curso) se realizará una prueba final de las prácticas no superadas durante el curso, manteniéndose el criterio especificado en PROCEDIMIENTO 3: EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO. La prueba se realizará de acuerdo al calendario académico establecido por el Centro para las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

- Registro de Asistencia y Participación en clase: 10%

- Presentación de Trabajos: 5%


- Manejo de Referencias Bibliográficas e Intercambio de Ideas: 5%

Las calificaciones del Registro de Asistencia y Participación, de la Presentación de Trabajos, así como de la Búsqueda de Información y del Intercambio de Ideas se obtendrán durante las semanas lectivas en las que se realicen las actividades presenciales, y mantendrán su valor para obtener la calificación final en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL del curso académico.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 38 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

<b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b>					
No se precisan cambios porque la asignatura no tiene alumnos matriculados.					
<b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b>					
<b>Validación-Aprobación:</b>	<table> <tr> <td><b>SÍ</b></td> <td><b>NO</b></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>SÍ</b>	<b>NO</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
<b>Motivación:</b>					
El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.					
<b>Fecha de aprobación en CAD:</b> 06/05/2020					
<b>Fecha de validación en Junta de Centro:</b> 08/05/2020					


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 39 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> Arquitectura de redes	<b>Código</b>	48524
<b>Departamento: DIT</b>		
<b>Coordinador: Álvaro Suárez Sarmiento</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b> <b>Criterios de evaluación</b> Para cada una de las siguientes actividades el profesor guardará un registro de acciones llevadas a cabo por los alumnos. En todas las actividades se observará con detalle la bibliografía consultada para implantación de actividades por parte del alumno. ACTIVIDAD: participación activa en la CLT. DESCRIPCIÓN: el profesor realizará preguntas y debatirá con el alumno sobre los conceptos que se vayan introduciendo. COMPETENCIAS EVALUADAS: CR-1, CR-15, CB4, CT-1 y CT-2. ACTIVIDAD: resolución de problemas en CPA DESCRIPCIÓN: el profesor evaluará el análisis previo realizado por el alumno y la resolución de problemas. COMPETENCIAS EVALUADAS: CB-3, CB-5 y CR-3. ACTIVIDAD: implantación de prácticas en LAB DESCRIPCIÓN: el profesor evaluará mediante preguntas sobre el estudio previo a la realización de la práctica, evaluará la participación activa en el desarrollo individual de la práctica (fomentando el trabajo en grupo cuando sea necesario), analizará en detalle el grado de acabado de la práctica y la cuidada redacción de la memoria de la práctica. Se valorará el acabado global con un nivel de calidad: regular, medio o elevado. COMPETENCIAS EVALUADAS: CB-3, CB-4, CB-5, CR-2, CR-3, CR-6, CR-12, CR-13, CR-14, CG-6, CT-1 y CT-2 <b>Sistemas de evaluación (EN CADA CONVOCATORIA OFICIAL):</b> Pruebas o exámenes teóricos que denominamos Pruebas Finales Escritas (PFE): - PFE1: prueba teórica sobre los T1 a T5 y P1-P6. - PFE2: cuestionario escrito sobre las L1-L4.		
<b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b>		
<b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b>		
<b>Validación-Aprobación:</b>	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>Motivación:</b>  El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero,		


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 40 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ			13/05/2020 14:49:07



en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 41 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## **ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020**

### **(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> Electrónica Analógica	<b>Código</b> 48525	
<b>Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática</b>		
<b>Coordinador: Electrónica Analógica</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
El sistema y criterios de evaluación propuestos para las semanas de suspensión de la docencia presencial (semanas previas al 29 de mayo) serán los siguientes:		
Criterios de evaluación		
El proceso de evaluación requiere del uso de técnicas de medición adecuadas que permitan obtener la información necesaria para valorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Así, las actividades de evaluación representan el conjunto organizado de técnicas, situaciones, recursos y procedimientos específicos utilizados para llevar a cabo la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes en cada momento de la evaluación. En el caso de la asignatura Electrónica Analógica, la adquisición de las competencias generales y específicas se evaluará a partir de las siguientes actividades de evaluación:		
Actividad de evaluación: Asistencia y participación activa Descripción: El control de asistencia y de participación activa de los estudiantes permite valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes mediante la observación de su conducta, su índice de participación, nivel de razonamiento de sus intervenciones, etc. Competencias: CB-1, CT-1, CT-2, CT-3, CT-4		
Actividad de evaluación: Pruebas escritas Descripción: Las pruebas escritas permiten evaluar todos los niveles de conocimiento de los estudiantes, permitiéndoles reflexionar sobre las cuestiones planteadas y estructurar sus respuestas. Además, en las pruebas escritas se plantea la misma prueba a todos los estudiantes, al mismo tiempo, y encontrándose todos en las mismas condiciones de partida. El contenido de las pruebas escritas será coherente con los objetivos y resultados de aprendizaje de la asignatura. El contenido de las pruebas escritas orientará hacia el razonamiento y la comprensión y será acorde con las competencias que se deseen evaluar. Competencias: CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5, CG-1, CT-1, CFB-4		
Actividad de evaluación: Resolución de problemas Descripción: La realización de problemas individuales con periodicidad semanal ayuda al estudiante a graduar el esfuerzo de estudio. Además, la materia Electrónica Fundamental, y por tanto la asignatura Electrónica Analógica, es una disciplina en la cual la realización de problemas es fundamental para poder ser asimilada por el estudiante. Mediante la presentación semanal de un conjunto de problemas sencillos resueltos por el alumno de su puño y letra, en sus horas de trabajo individual, el profesor puede tener constancia del trabajo continuado realizado por el estudiante y hacer un seguimiento detallado de los progresos que este realiza. Competencias: CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5, CG-1, CT-1, CFB-4, CR-3		
Actividad de evaluación: Prácticas de laboratorio		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 42 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Descripción: La realización de prácticas de laboratorio permiten al profesor evaluar los conocimientos procedimentales adquiridos por el estudiante. Por lo general, esta actividad de evaluación consiste en la elaboración de trabajos prácticos a partir de un enunciado que se le facilita al estudiante por escrito. La evaluación de las prácticas de laboratorio permiten valorar, fundamentalmente, la aplicación de los conceptos teóricos y la habilidad del estudiante en la realización y presentación de los resultados y la respuesta a preguntas cortas sobre éstos.  
Competencias: CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5, CG-1, CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CFB-4, CR-3

Actividad de evaluación: Realización de trabajos e informes

Descripción: La elaboración de trabajos e informes permite evaluar las capacidades de aplicación, análisis y síntesis, así como de aprendizaje autónomo, adquiridas por el estudiante. La realización de trabajos permite evaluar niveles altos de conocimiento, si bien el estudiante aborda un tema concreto, lo que por lo general no permite evaluar los conocimientos globales asimilados por el estudiante. Es importante prestar atención a la originalidad de los trabajos e informes, solicitándose al estudiante una breve presentación oral a la hora de entregar el trabajo realizado. La realización de trabajos e informes se llevará a cabo de forma individual, permitiendo evaluar la capacidad de trabajo autónomo de los estudiantes, y consistirá en la resolución de aquellos ejercicios realizados por los estudiantes en las clases prácticas.  
Competencias: CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5, CG-1, CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CFB-4, CR-3

Sistemas de evaluación

### Evaluación de TEORÍA y PROBLEMAS

La asignatura se dividirá en cuatro parciales que podrán ser liberados individualmente. Estos parciales comprenderán los siguientes bloques:

- Primer parcial: Comprenderá al Bloque I.
- Segundo parcial: Comprenderá al Bloque II.
- Tercer parcial: Comprenderá al Bloque III.
- Cuarto parcial: Comprenderá al Bloque IV.

Cada bloque representará el 25% del total de la parte correspondiente a Teoría y Problemas. Cada parcial se evaluará mediante una combinación de actividades:

- Asistencia a clases de teoría y problemas, y participación de forma activa en las mismas (10%)
- Resolución de Problemas: El estudiante deberá presentar al inicio de cada sesión de problemas los problemas resueltos planteados por el profesor en la sesión previa. Estos problemas deberán ser resueltos por los estudiantes en las horas asignadas como trabajo individual. Estos problemas serán presentados manuscritos y resueltos de puño y letra por el estudiante. La presentación de estos problemas supondrá el 20% del parcial. Estos problemas serán preparatorios para el examen parcial y tendrán como objetivo adicional hacer consciente al estudiante de sus progresos de cara al examen parcial de la materia.
- Prueba escrita: Será un examen parcial de problemas de 1 hora de duración celebrado en una sesión de problemas. En esta prueba podrán haber cuestiones cortas y problemas prácticos sobre la materia. Supondrá el 70% del parcial.

Las pruebas escritas del primer y segundo parcial se celebrarán en la semana 10 del curso, que se ha reservado por el centro a tal efecto para evaluación.


Las pruebas escritas del tercer y cuarto parcial se celebrarán en la última semana lectiva del curso, tal como se ha previsto por el centro para tal evaluación.

Para liberar cada parcial será necesario obtener al menos el 70% en la Resolución de Problemas y un 40% en el Examen Parcial.

### Evaluación de LABORATORIO

El proceso de evaluación de laboratorio tendrá los siguientes componentes:

- Asistencia a sesiones de laboratorio, suponiendo un 10% de la valoración.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 43 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Realización de prácticas, suponiendo el 75% de la valoración. Estas prácticas serán realizadas en sesiones de laboratorio y horas de trabajo personal
- Realización de informes, suponiendo el 15% de la valoración. Al finalizar cada práctica, los estudiantes deberán completar un informe resumen de los resultados obtenidos.

Los estudiantes deberán superar todas las prácticas regladas para superar el curso.

Aquellos estudiantes que no superen la parte de Teoría y Problemas, o de Laboratorio, dispondrán

de los exámenes de convocatoria oficial que la EITE establece en su calendario. La estructura del examen de convocatoria oficial ordinaria respetará la estructura de bloques establecida en los exámenes parciales, y la estructura de evaluación del Laboratorio, siendo coherente con los criterios de calificación expuestos en este documento. En este caso, la calificación final estará determinada en un 75% por la evaluación de la prueba escrita correspondiente a la parte de Teoría y Problemas, y en un 25% por la evaluación de la parte de Laboratorio.

Igualmente, la estructura de los exámenes de convocatoria extraordinaria y especial respetarán la estructura de bloques establecida en los exámenes parciales, y la estructura de evaluación del Laboratorio, siendo coherente con los criterios de calificación expuestos en este documento. Igualmente, en estos casos, la calificación final estará determinada en un 75% por la evaluación de la prueba escrita correspondiente a la parte de Teoría, y en un 25% por la evaluación de la parte de Laboratorio.

En cada convocatoria, la calificación final de los estudiantes que no superen, o bien la parte de Teoría y Problemas, o bien la parte de Laboratorio, será la menor de entre la media ponderada de las calificaciones obtenidas, y un 4.0.

Además, se respetarán, al menos durante el curso académico, las partes que han sido liberadas por los estudiantes que han trabajado durante el curso (parciales de teoría o prácticas).

#### **Criterios de calificación**

Los estudiantes que superen tanto la parte de Teoría y Problemas, como la valoración del Laboratorio superarán la asignatura, obteniendo una valoración global ponderada al 75% de la valoración de la parte de Teoría y Problemas, y un 25% de la valoración de Laboratorio. Aquellos estudiantes que no superen la parte de Teoría y Problemas, o de Laboratorio, dispondrán de los exámenes de convocatoria oficial que la EITE establece en su calendario. La estructura de todos los exámenes de convocatoria oficial (ordinaria, extraordinaria y especial) respetarán la estructura de bloques establecida en los exámenes parciales, y la estructura de evaluación del Laboratorio, siendo coherente con los criterios de calificación expuestos en este documento. En este caso, la calificación final estará determinada en un 75% por la evaluación de la prueba escrita correspondiente a la parte de Teoría y Problemas, y en un 25% por la evaluación de la parte de Laboratorio. En cada convocatoria, la calificación final de los estudiantes que no superen, o bien la parte de Teoría y Problemas, o bien la parte de Laboratorio, será la menor de entre la media ponderada de las calificaciones obtenidas, y un 4.0


**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

**Validación-Aprobación:**                      **SÍ**        **NO**  
                                             

**Motivación:**


El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 44 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 45 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020


### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
TITULACIÓN: DG GITT-ADE		
Asignatura: Electrónica Digital	<b>Código</b>	48529
Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática		
Coordinador:		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<p>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</p> <p>La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realización de los ejercicios propuestos a los estudiantes como tarea individual (Competencias: CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CFB1, CR9).</li><li>2. Realización de forma eficiente de los cálculos previos para la realización de las prácticas de laboratorio (Competencias: CB2, CB3, CB5, CG1, CFB4, CR9).</li><li>3. Presentación de las memorias de las prácticas de laboratorio (Competencias: CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CFB4, CR9).</li><li>4. Realización de un examen final de la asignatura en la cual se evaluarán todos los conocimientos adquiridos por el estudiante (Competencias: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CT1, CFB4, CR9).</li></ol> <p>Sistemas de evaluación Se propondrá la realización de trabajos individuales relacionados con los contenidos de la asignatura, así como la presentación de memorias de realización de las prácticas de laboratorio. Se valorará las respuestas presentadas en la prueba final de evaluación.</p> <p>Criterios de calificación Un estudiante aprueba si consigue al menos 50 puntos de entre los 100 puntos posibles, los cuales se pueden obtener de la siguiente forma:</p> <p>A) TEORÍA: 55 puntos (55% de la nota final). Se superará la Teoría en los exámenes de convocatoria ordinaria y extraordinaria. Al menos deben obtenerse 30 puntos para aprobar la teoría. En la asignatura habrá un único examen parcial que será eliminatorio y cuya nota se mantendrá hasta la convocatoria extraordinaria. En la nota final el peso del examen parcial será de 30 puntos sobre los 55 puntos de teoría. Se superará el examen parcial cuando se consiga una nota de al menos el 60% del total.</p> <p>B) PRÁCTICAS DE LABORATORIO: 35 puntos (35% de la nota final). Al menos deben obtenerse 18 puntos para aprobar las Prácticas. La evaluación de las prácticas se realizará de forma continua. El estudiante debe asistir regularmente a las clases de laboratorio y presentar todos los informes de prácticas durante la semana posterior a la finalización de cada práctica. El peso de las calificaciones de cada práctica es exactamente el mismo dentro de la calificación final de prácticas de laboratorio. El derecho a evaluación continua se pierde cuando tenga al menos dos faltas sin justificar o haya quedado sin superar una de las prácticas. <i>En este caso el estudiante tendrá derecho a ser evaluado en un examen de laboratorio según la fecha de la convocatoria oficial propuesta por la EITE. Este examen de laboratorio consistirá en la resolución de una práctica similar a las realizadas durante el curso donde las capacidades evaluadas y los criterios de evaluación serán los mismos que en las prácticas de laboratorio que se hubieran propuesto.</i> Por normativa de la ULPGC, al estudiante que supere la parte de laboratorio se le conservará la calificación de esta parte al menos durante dos cursos académicos siempre que el proyecto docente de la asignatura no se altere.</p> <p>C) RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROPUESTOS: 10 puntos (10% de la nota final). En caso de no superar una de las partes A o B, la nota del estudiante será la que se obtenga (según las ponderaciones mencionadas anteriormente) siempre que sea inferior a 4 puntos, en</p>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 46 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

<p>caso contrario la nota global será 4. <b>En las convocatorias extraordinaria y especial, el estudiante tendrá que realizar el examen teórico y el examen de prácticas. Se considerará que los ha superado cuando alcance una puntuación del 50% del valor de cada una de estas pruebas.</b></p>	
<p><b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b></p>	
<p><b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b></p> <p><b>Validación-Aprobación:</b>                      <b>SÍ</b>                      <b>NO</b>  <input checked="" type="checkbox"/>                      <input type="checkbox"/></p> <p><b>Motivación:</b>  El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.</p> <p><b>Fecha de aprobación en CAD:</b> 06/05/2020  <b>Fecha de validación en Junta de Centro:</b> 08/05/2020</p>	


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 47 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura:</b> Sistemas Audiovisuales y Multimedia	<b>Código</b>	48530
<b>Departamento: Señales y Comunicaciones</b>		
<b>Coordinador: Juan Carlos Hernández Haddad</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<p>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</p> <p>Criterios de evaluación -----</p> <p>El proceso de evaluación requiere del uso de técnicas de medición adecuadas que permitan obtener la información necesaria para valorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.</p> <p>Así, las actividades de evaluación representan el conjunto organizado de técnicas, situaciones, recursos y procedimientos específicos utilizados para llevar a cabo la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes en cada momento de la evaluación.</p> <p>A continuación, se dan los criterios y fuentes para la evaluación que a su vez son tenidos en cuenta para la ponderación de la calificación.</p> <p>a) Pruebas y Exámenes Teóricos y Prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pruebas objetivas para la evaluación continua.</li><li>- Pruebas de ensayo para la evaluación global.</li><li>- Pruebas de uso de instrumentación en laboratorios.</li></ul> <p>b) Trabajos Teóricos y Prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentaciones orales.</li><li>- Evaluación del portafolio del estudiante: Trabajos e Informes.</li></ul> <p>c) Asistencia y Participación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en entornos virtuales de trabajo: Autoevaluación y foros.</li><li>- Controles de asistencia a las sesiones académicas.</li><li>- Controles de asistencia a las tutorías</li></ul> <p>Criterios de calificación -----</p> <p>Para superar la asignatura los estudiantes han de obtener una calificación superior a 5 (sobre 10 puntos máximos) en los exámenes escritos y asistencia a las prácticas de laboratorio, realización de trabajos e informes e las mismas y exámenes individualizados de cada práctica, que podrán ser escritos o presentación y exposición del trabajo realizado.</p> <p>En consonancia con los criterios y fuentes para la evaluación la relación entre los criterios y el porcentaje de nota son los siguientes:</p> <p>A) Asistencia y participación activa (10% de la nota) B) Exámenes escritos (55% de la nota) C) Presentación oral de Trabajos (5% de la nota) D) Realización de trabajos e informes sobre las prácticas de laboratorio (30% de la nota)</p> <p>Exámenes escritos parciales: -----</p>		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 48 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



Debido a la división en bloques de la asignatura, se examinará y aprobará cada bloque por separado. Se podrán realizar exámenes parciales de los contenidos de cada bloque en las fechas dispuesta por la EITE para ello. La materia de estos bloques quedará liberada si se obtiene una calificación de 5 o superior, sobre 10.

En el caso de no realizar examen parcial de alguno de los bloques, o de que haya estudiantes que no superen algunos de los exámenes parciales, podrán examinarse en el examen de Convocatoria Ordinaria de los bloques no superados.

#### CONVOCATORIA ORDINARIA.

La calificación obtenida en la Convocatoria Ordinaria correspondiente al criterio exámenes escritos, será el producto de la realización de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque, si todos han sido examinados y superados. En caso contrario, aquellos estudiantes que no hayan superado alguno de los bloques de la asignatura, deberán superarlo en el examen final de esta convocatoria para la realización de la media con las calificaciones con el resto de bloques aprobados.

La asistencia y participación será calificada a partir de la asistencia a clases de teoría y problemas, además de las calificaciones obtenidas en las tareas marcadas en clase.

Las calificaciones de las prácticas de laboratorio se obtendrán a partir de la asistencia, considerada obligatoria, entrega de informe de cada práctica y exámenes individualizados de cada práctica, que podrán ser escritos o presentación y exposición del trabajo realizado. En caso de una asistencia inferior al 80% se obtendrá una calificación de suspenso en las prácticas.

Para aprobar la asignatura y aplicar los porcentajes de calificación comentados anteriormente, se deberá tener aprobada la teoría de todos los bloques y las prácticas de laboratorio. Aquellos y aquellas estudiantes que tengan suspendido alguno de los bloques de teoría o las prácticas, serán puntuados (calificación en acta correspondiente a esta convocatoria) con la nota obtenida en el bloque que menor calificación hayan tenido o en su caso, la calificación de las prácticas.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Los estudiantes que no hayan superado alguno de los exámenes de los bloques en los que se divide la asignatura, podrán examinarse en la Convocatoria Extraordinaria de los bloques no superados.

Aquellos que tengan suspendidas las prácticas en la Convocatoria Ordinaria, deberán realizar un examen de prácticas en el que se incluirán contenidos de las prácticas realizadas en cada bloque de la asignatura.

Para aprobar la asignatura y aplicar los porcentajes de calificación comentados anteriormente, se deberá tener aprobada la teoría de todos los bloques y las prácticas de laboratorio.

Aquellos y aquellas estudiantes que tengan suspendido alguno de los bloques de teoría o las prácticas, serán puntuados (calificación en acta correspondiente a esta convocatoria) con la nota obtenida en el bloque que menor calificación hayan tenido o en su caso, la calificación de las prácticas.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ESPECIAL.

En esta convocatoria, los estudiantes que tengan pendiente de aprobar alguno de los bloques de teoría de la asignatura, deberán examinarse del conjunto de la materia de la asignatura.

Aquellos que tengan suspendidas las prácticas, deberán realizar un examen de prácticas en el que se incluirán contenidos de las prácticas realizadas en cada bloque de la asignatura.

Para aprobar la asignatura y aplicar los porcentajes de calificación comentados anteriormente, se deberá tener aprobada la teoría de todos los bloques y las prácticas de laboratorio.

Aquellos y aquellas estudiantes que tengan suspendido alguno de los bloques de teoría o las prácticas, serán puntuados (calificación en acta correspondiente a esta convocatoria) con la nota obtenida en el bloque que menor calificación hayan tenido o en su caso, la calificación de las prácticas.


**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

**Validación-Aprobación:**

**SÍ**  **NO**

**Motivación:**


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 49 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 50 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020


### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
<b>TITULACIÓN: DG GITT-ADE</b>		
<b>Asignatura: Teoría de la Comunicación</b>	<b>Código</b> 48531	
<b>Departamento: Señales y Comunicaciones</b>		
<b>Coordinador: José Ramón Velázquez Monzón</b>		
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
Criterios de evaluación ----- Los criterios de evaluación y las actividades propuestas para la evaluación de la adquisición de las competencias que tiene asignada la asignatura para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial son: Pruebas escritas Descripción: Realización de exámenes escritos con cuestiones y problemas relativos a los conceptos explicados en clase de teoría y problemas. Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CT1, CT2, CT2, CT3, CT4, CT5, CR1, CR2, CR3, CR5 Trabajos Descripción: Realización de informes y presentación oral del mismo con temas relativos a la asignatura Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CT1, CT2, CT2, CT3, CT4, CT5, CR1, CR2, CR3, CR5 Asistencia y participación activa a las clases Descripción: Se realizará un control de la asistencia y el grado de participación activa en las clases de teoría, problemas y laboratorio. Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CT1, CT2, CT2, CT3, CT4, CT5, CR1, CR2, CR3, CR5 Actividades de laboratorio Descripción: Realización de exámenes escritos con cuestiones relativas a los resultados obtenidos en el laboratorio. Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CT1, CT2, CT2, CT3, CT4, CT5, CR1, CR2, CR3, CR5 Sistemas de evaluación ----- Las actividades propuestas para la evaluación de la adquisición de las competencias que tiene asignada la asignatura son: Pruebas escritas (60%) Descripción: Realización de exámenes escritos con cuestiones y problemas relativos a los conceptos explicados en clase de teoría y problemas. Trabajos (5%)		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 51 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

<p>Descripción: Realización de informes y presentación oral del mismo con temas relativos a la asignatura</p> <p>Asistencia y participación activa a las clases (10%)</p> <p>Descripción: Se realizará un control de la asistencia y el grado de participación activa en las clases de teoría, problemas y laboratorio.</p> <p>Actividades de laboratorio (25%)</p> <p>Descripción: Realización de un examen escrito con cuestiones relativas a los resultados obtenidos en el laboratorio.</p> <p>El sistema de evaluación se mantiene en las convocatorias extraordinaria y especial.</p> <p>Criterios de calificación</p> <p>-----</p> <p>Los criterios de calificación de cada una de las actividades de evaluación propuestas y la ponderación de cada una de ellas en la calificación final de la asignatura para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial son los siguientes:</p> <p>Examen teórico: 60%. Se realizarán dos exámenes parciales. La nota de cada examen parcial deberá ser igual o superior a 5 puntos. La ponderación de cada examen parcial a la nota del examen teórico será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen Temas 1,2 y 3: 60 %</li> <li>- Examen Tema 4: 40 %</li> </ul> <p>Examen de prácticas: 25%</p> <p>Trabajo: 5%</p> <p>Asistencia y participación activa en las clases: 10%</p> <p>La nota final de la asignatura no podrá ser igual o superior a 5 puntos si la nota de los dos exámenes teóricos o del examen práctico no es igual o superior a 5 puntos. La nota de convocatoria se obtendrá ponderando según los criterios de calificación anteriores, no pudiendo ser superior a 4,5 puntos.</p> <p>En los exámenes de convocatoria cuando un estudiante aprueba un parcial pero no toda la asignatura, el aprobado se mantiene hasta la convocatoria especial.</p>					
<p><b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):</b></p>					
<p><b>(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)</b></p> <p><b>Validación-Aprobación:</b></p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;"><b>SÍ</b></td> <td><b>NO</b></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>Motivación:</b></p> <p>El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.</p> <p><b>Fecha de aprobación en CAD:</b> 06/05/2020</p> <p><b>Fecha de validación en Junta de Centro:</b> 08/05/2020</p>		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>SÍ</b>	<b>NO</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 52 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zl6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES 2019-2020

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>		
TITULACIÓN: DG GITT-ADE		
Asignatura: Señales y Sistemas	Código 48596	
Departamento: Señales y Comunicaciones		
Coordinador: Iván Alejandro Pérez Álvarez		
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del Proyecto Docente:	SI <input type="checkbox"/>	NO X
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020:</b>		
Criterios de evaluación -----		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:		
a) Asistencia y Participación. Descripción: corresponderá con la realización durante el semestre de 4 preguntas cortas por escrito relacionadas con la teoría y prácticas, así como con la exposición de problemas propuestos, que deben haber sido asimiladas por el estudiante en su actividad no presencial. Competencias evaluadas: CB-1, 3, 4 y 5; CG-3 y 4; CFB-4; CR-1 y 3.		
b) Trabajos. Descripción: corresponderá con la entrega de problemas propuestos y 2 ejercicios relacionados con la teoría que deben haber sido asimiladas por el estudiante en su actividad no presencial. Competencias evaluadas: CB-1, 3 y 5; CG-3 y 4; CFB-4; CR-1 y 3.		
c) Actividades de Laboratorio. Descripción: corresponderá con la realización de 3 preguntas cortas por escrito relacionadas con los Ejercicios Preparatorios que debe haber realizado el estudiante, y con las pruebas de evaluación de conocimientos adquiridos correspondientes a la realización de los Ejercicios Experimentales en las sesiones de laboratorio. Competencias evaluadas: CB-1, 3 y 5; CG-3 y 4; CFB-4; CR-1, 2 y 3.		
d) Pruebas Escritas (teoría y problemas). Descripción: corresponderá con la realización de pruebas escritas tanto teóricas y de problemas. Competencias evaluadas: CB-1, 2, 3 y 5; CG-3 y 4; CFB-4; CR-1 y 2.		
Sistemas de evaluación -----		
PONDERACIONES DE EVALUACIÓN (por igual en todas las convocatorias):		
a) Asistencia y participación: evaluación de participación en pruebas 15%.		
b) Trabajos: presentación de ejercicios 10%.		
c) Actividades de laboratorio: 25%		
Se subdivide en:		
- Controles con 2 preguntas cortas en el semestre: 10%		
- Examen de prácticas: 15%		
d) Examen de teoría: 50%		
Criterios de calificación -----		
Existen DOS criterios de calificación que afectan exclusivamente a la evaluación de 'Pruebas Escritas (teoría y problemas) y de Laboratorio': uno para las convocatorias de 1a a 4a ORDINARIAS y otro para el resto de convocatorias, según Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno del 23 de julio de 2019.		
PRUEBAS ESCRITAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA (excluyendo las partes de		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 53 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

evaluación continua que se añaden una vez superados el examen teórico y de laboratorio, tal como es expone en el apartado de "Criterios de Calificación" indicado más abajo):

El estudiante dispone de dos opciones para la parte de teoría:

A. Examen único a realizar en la convocatoria oficial.

B. Examen parcial opcional (\*) a realizar habitualmente en la semana 10 del curso que cubre los contenidos el apartado 3.5 inclusive, y un examen final de convocatoria (que cubre el resto de contenidos). Cada uno de los exámenes, parcial y final, corresponde con el 50% de la nota de las Examen de Teoría. En el examen parcial se requiere obtener una nota igual o superior al 40% para liberar su materia.

(\*): El examen se realiza de forma conjunta en los dos grupos de teoría. Dependiendo de las incidencias del curso (días festivos, cancelaciones de clases, coordinación entre ambos grupos, coincidencias con otros exámenes parciales etc), este examen se realiza normalmente entre las semanas 9 y 11. En la planificación temporal se ha programado para la semana 10.

El estudiante dispone de dos opciones para la parte de laboratorio:

A. Examen único a realizar en la convocatoria oficial.

B. Examen opcional a realizar en la semana 15. La presentación a este examen es compatible con volver a presentarse, si lo desea, a la convocatoria ordinaria, en cuyo caso la nota obtenida en el examen opcional de la semana 15 queda anulada.

**PRUEBAS ESCRITAS EN EL RESTO DE CONVOCATORIAS:**

A. El estudiante puede optar por un examen único a realizar en las convocatorias oficiales, incluyendo examen de teoría y de laboratorio, al cual se le suma la evaluación continua obtenida en la última convocatoria ordinaria siempre que no haya transcurrido más de dos cursos desde la dicha convocatoria ordinaria.

B. El estudiante puede solicitar según el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas de la ULPGC un examen único y total de la asignatura, siempre que lo solicite en tiempo y forma según se referencia en dicho reglamento.

**CRITERIOS PARA CALIFICAR EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS:**

Para liberar la asignatura se debe cumplir simultáneamente las siguientes TRES condiciones:

- 1.- Los Exámenes Teóricos (teoría y problemas) deben superar el 50% del total asignado.
- 2.- Las Actividades de Laboratorio deben superar el 40% del total asignado.
- 3.- Siempre que se superen los criterios indicados en 1 y 2, la nota final corresponde a la suma de todas las actividades de evaluación continua, examen teórico y laboratorio (ponderados como se indica en el "Sistema de Evaluación").
- 4.- En caso de que no se supere los criterios 1 ó 2, la nota será la mínima entre: la suma de los puntos de todas las actividades o el valor máximo de 4 puntos.


**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones):**

**(A rellenar por el Director o Persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación:      **SÍ**      **NO**  
                                                      

**Motivación:**


El sistema y criterios de evaluación propuestos han sido aprobados exclusivamente para la situación actual. La titulación, al habilitar para una determinada profesión, exige la realización de las prácticas de laboratorio de forma presencial, con el objetivo de alcanzar plenamente las competencias propias del título, según la Orden CIN/352/2009. La propuesta presentada se considera que permite alcanzar los resultados de aprendizaje mínimos y adquirir las competencias esenciales de la asignatura en las actuales circunstancias pero, en ningún caso, se puede tomar como norma definitiva.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 54 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%zI6Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**Fecha de aprobación en CAD:** 06/05/2020

**Fecha de validación en Junta de Centro:** 08/05/2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 55 / 55	ID. Documento B32gRlaD4gPYt4fc%z16Ow\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	13/05/2020 14:49:07	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>